



**TRABAJO FIN DE  
GRADO EN TRABAJO SOCIAL  
“Dimensionando la Violencia  
Filio-Parental: revisión,  
percepciones e intervención  
social”.**

**Autor/a:**

D<sup>ª</sup>. Raquel Calcedo Olmedillo

**Tutor/a:**

D<sup>ª</sup>. Jezabel Amparo Lucas

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
CURSO 2017 - 2018  
FECHA DE ENTREGA: 12 de Junio de 2018

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e  
intervención social.*

*“Los jóvenes de hoy aman el lujo, tienen manías y desprecian la autoridad.  
Responden a sus padres, cruzan las piernas y tiranizan a sus maestros”  
(Sócrates, 469 A.C.)*

## **AGRADECIMIENTOS:**

Ha sido una etapa de escasos cinco meses pero de aprendizaje intenso y no puedo expresar en unas efímeras líneas, el gran agradecimiento que tengo a todas aquellas personas que me han acompañado y apoyado en este duro proceso, transmitiéndome alegría y positividad y a aquellas que han colaborado para que la realización de la parte empírica de este trabajo haya sido posible.

En primer lugar, agradecer a mi tutora del Trabajo de Fin de Grado, Jezabel, por acompañarme en el proceso y darme fuerzas para que este trabajo saliera adelante.

Agradecer a Rosa Ibeas, trabajadora social, por brindarme la oportunidad de entrevistarla aportando su conocimiento e intervención social.

A mis compañer@s de clase por su participación en la investigación realizada. Y finalmente, a mi familia y amig@s por confiar en mí, apoyarme y por su inmensa paciencia.

**ÍNDICE:**

|  |    |
|--|----|
| AGRADECIMIENTOS: .....   | 3  |
| ÍNDICE DE ACRÓNIMOS. ....  | 6  |
| ÍNDICE DE FIGURAS. ....  | 6  |
| ÍNDICE DE TABLAS.....  | 6  |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS.....  | 6  |
| RESUMEN.....   | 7  |
| PALABRAS CLAVE. ....   | 7  |
| ABSTRACT. ....   | 7  |
| KEYWORDS. ....   | 8  |
| INTRODUCCIÓN.....  | 9  |
| JUSTIFICACIÓN DE INTERÉS. RELACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL:.....                           | 10 |
| OBJETO DE ESTUDIO: .....   | 11 |
| OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS QUE SE PERSIGUEN:.....                                   | 11 |
| METODOLOGÍA:.....  | 12 |
| 1. MARCO/FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....  | 14 |
| 1.1. REVISIÓN CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL:.....                            | 14 |
| 1.2. DIMENSIONANDO EL FENÓMENO: QUÉ ES Y QUÉ NO ES LA VIOLENCIA<br>FILIO-PARENTAL: ..... | 18 |
| 1.2.1. Violencia filio-parental: qué es. ....  | 18 |
| 1.2.2. Dimensiones de la Violencia Filio-Parental :.....                                 | 22 |
| 1.2.3. Ciclo de la Violencia Filio-Parental :.....                                       | 23 |
| 1.3. MODELOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: .....                          | 25 |
| 1.4. ESTILOS EDUCATIVOS PARENTALES: .....  | 30 |
| 1.5. VARIABLES QUE INFLUYEN EN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: .....                           | 33 |
| 1.6. CAUSAS DE SU AUMENTO Y CONSECUENCIAS:.....  | 38 |
| 1.7. EL TRABAJO SOCIAL EN ESTOS PROCESOS.....  | 42 |
| 1.8. LA PERCEPCIÓN GENERAL DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: .....                         | 44 |
| 2. METODOLOGÍA.....  | 45 |
| 2.1. PERFILES DE LOS PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN: .....                            | 45 |
| 2.2. TÉCNICAS DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN:.....  | 46 |
| 2.3. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA METODOLOGÍA:.....                                     | 47 |
| 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....   | 49 |
|  | 4  |

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e  
intervención social.*

|  |    |
|--|----|
| 4. CONCLUSIONES DEL TRABAJO.....   | 60 |
| 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....   | 63 |
| 6. ANEXOS.....   | 67 |
| ANEXO I: ORIGEN, DEFINICIÓN DEL TRABAJO SOCIAL COMO PROFESIÓN Y<br>FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL. .... | 67 |
| ANEXO II: GRÁFICOS DEL GOOGLEFOR. ....   | 69 |
| ANEXO III: ENTREVISTA. ....  | 72 |

## **ÍNDICE DE ACRÓNIMOS.**

VFP Violencia Filio-Parental

## **ÍNDICE DE FIGURAS.**

Figura 1. Representación de las fases del ciclo de la violencia filio-parental.... 24

Figura 2. Interrelación entre las variables explicativas de la violencia filio-parental..... 28

## **ÍNDICE DE TABLAS.**

Tabla 1. Datos de identificación del alumnado encuestado..... 46

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS.**

Gráfico nº1. Percepción sobre el tipo de agresión en la VFP de los alumnos encuestados. .... 50

Gráfico nº2. Percepción sobre la dirección de la VFP de los alumnos encuestados. .... 50

Gráfico nº3. Percepción en relación al agresor/a de la VFP de los alumnos encuestados. .... 51

Gráfico nº4. Percepción en relación a la víctima de la VFP de los alumnos encuestados. .... 51

Gráfico nº5. Percepción sobre el tipo de agresión en la violencia filio-parental de las alumnas encuestadas. .... 52

Gráfico nº6. Percepción sobre la dirección de la violencia filio-parental, de las alumnas encuestadas..... 52

Gráfico nº7. Percepción en relación al agresor/a de la violencia filio-parental, de las alumnas encuestadas..... 53

Gráfico nº8. Percepción en relación a la víctima de la violencia filio-parental, de las alumnas encuestadas..... 53

Gráfico nº 9. Razones por las que está motivada la violencia filio-parental..... 55

## **RESUMEN.**

Este Trabajo de Fin de Grado está dedicado a conocer el fenómeno de la violencia filio-parental, que engloba sus dimensiones y principales modelos explicativos, los estilos educativos parentales, las consecuencias que se producen en el entorno familiar, comprender el porqué del comportamiento de hij@s para practicar este maltrato así como las variables influyentes. Conocer la percepción y conocimiento respecto al fenómeno desde el ámbito profesional y universitario, y de igual modo, la intervención desde el Trabajo Social.

Aborda una revisión conceptual a nivel teórico ya que se realiza un recorrido histórico desde las primeras evidencias del fenómeno hasta la actualidad. Y a nivel práctico, a través de la metodología implantada mediante encuestas a futuros egresados del Trabajo Social y una entrevista a una trabajadora social. Ambas contrastadas por la revisión bibliográfica del término.

Por tanto, se trata de una investigación acerca de la historia del fenómeno de la VFP, cómo se ha ido percibiendo y qué conocimiento se tiene acerca del mismo.

## **PALABRAS CLAVE.**

Violencia Filio-Parental, estilos educativos parentales e intervención social.

## **ABSTRACT.**

This Final Degree Project is dedicated to know the phenomenon of filio-parental violence, which includes explaining its dimensions and main models, parental educational styles, consequences that occur in the family environment, understand the why the behavior of children to practise this abuse as well as influential variables. Learn about the perception and knowledge of the phenomenon of professional and university level, and at the same time, the Social Work intervention.

It discusses a conceptual review theoretically since held a historical journey since the first evidence of the phenomenon until now. And on a practical level,

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e  
intervención social.*

through the methodology implemented through surveys to future graduates of Social Work and an interview with a social worker. Both are contrasted by the literature review of the term.

Therefore, it is a research about the history of the phenomenon of the VFP, how is it has been perceived and what knowledge you have about it.

**KEYWORDS.**

Filio-Parental Violence, educational styles, social intervention.



## **INTRODUCCIÓN.**

La violencia que ejercen los hijos hacia sus padres<sup>1</sup> o personas que ejercen como éstos, la violencia filio-parental (en adelante VFP) es un tema que ha cobrado interés con el transcurso de los años, empezando a convertirse en la actualidad, en un problema de alarma social y en uno de los principales focos de investigaciones sociales.

Se trata de una problemática social que ha existido siempre pero no con la misma intensidad y visibilización. Lo que ocurre es que ahora se evidencia en forma de denuncia judicial, mientras que años atrás, permanecía dentro de la confidencialidad del entorno privado de la familia. Por este motivo, durante muchas décadas, se ha mantenido dentro del imaginario colectivo como valor cultural que la familia era un espacio de protección y de seguridad, y que, si existía, sería en entornos disfuncionales o en aquellos con psicopatología grave.

Pero también cabe tener en cuenta una *cifra negra* (Montes y Rivas 2015; 79 citadas en SEVIFIP, 2015), es decir, un número de casos que pasan desapercibidos porque las víctimas encubren el problema y porque los agresores lo desmienten, así como por la dureza de su significado y el hecho de producirse en el ámbito privado de la familia, lo que se traduce en un gran sesgo que no permite contabilizar con total exactitud su magnitud.

A continuación, se exponen los siguientes apartados de los que consta el trabajo:

En el primero de ellos, se muestra la fundamentación teórica y conceptual, donde se expondrá la variación histórica del concepto de VFP, el propio concepto, los modelos que explican la existencia del mismo, estilos educativos, las variables que influyen, las causas de aumento y consecuencias, el Trabajo Social en estos procesos y la percepción general de la VFP.

---

<sup>1</sup> En toda la revisión bibliográfica revisada se habla de la VFP como aquella ejercida de hijos padres, sabiendo que engloba tanto a padres y madres, y con respecto a los hijos, englobando ambos géneros; femenino y masculino. Sin embargo, fundamentalmente veremos que los estudios constatan que hay mayor prevalencia de hijos a madres.

En el segundo apartado, se muestra la metodología, que incluye los perfiles de los participantes de la investigación, las técnicas empleadas para recoger la información y los guiones de los instrumentos utilizados.

Finalmente, se expone el análisis de los resultados, incluyendo tablas y gráficos, y las conclusiones del trabajo.

### **JUSTIFICACIÓN DE INTERÉS. RELACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL:**

El Consejo General del Trabajo Social define en 2014 el Trabajo Social como “una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas”. (Consejo General de Trabajo Social, 2014).

Dicha profesión atiende a multitud de problemáticas sociales, entre ellas, la violencia. El rol del trabajador social aquí es esencial, dotando de la prestación de servicios y/o prestaciones necesarias así como una labor de detección precoz, asesoramiento, acompañamiento e intervención social con las familias.

La violencia intrafamiliar ha sido un campo de estudio para las Ciencias Sociales y actualmente sigue siendo considerada de gran complejidad. La relación del Trabajo Social con la familia siempre ha estado presente, además el Trabajo Social Familiar es una forma de intervención profesional.

El problema de la VFP, es que cada vez se oyen más casos de menores que agreden a sus padres en los medios de comunicación y esto hace que aumente la alarma social sobre este tipo de delitos. El acercamiento a esta problemática desde el Trabajo Social se puede realizar desde la investigación, la intervención o prevención.

Es interesante cómo los diferentes estudios acerca de los adolescentes agresores, constatan la existencia de una serie de factores tanto individuales, sociales como familiares que perpetúan la VFP, como son; la edad y sexo de los menores, persona víctima elegida, tipología de familia y rol educativo de la misma, habilidades sociales, psicopatologías, delincuencia y consumo de sustancias...

## *Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

El interés teórico acerca de la violencia familiar se debe a su alta incidencia y a las diferentes formas de este tipo de violencia. De la misma manera, por la gravedad y las consecuencias de los tipos de maltrato que reciben las víctimas.

Se trata de es un trabajo actual, atractivo, útil y significativo para la profesión, para los profesionales de la intervención social y para la sociedad en general. Así como un importante fenómeno social con graves repercusiones en la familia y en la sociedad en general.

La elección de dicho tema nace del objetivo de hacer más visible esta problemática social a la sociedad en general, que ha cobrado especial relevancia en los últimos años, para una mayor sensibilización y concienciación, que muchas veces no trasciende más allá de la esfera privada de la familia.

Es preciso seguir indagando acerca del fenómeno de la VFP para conseguir prevenirlo y/o erradicarlo, porque sigue siendo un campo de investigación escaso e incipiente y es necesario seguir explorando acerca de cuestiones como: ¿Por qué existe? Y ¿cómo intervenir? Para obtener así, una imagen más realista del problema que cada vez preocupa e interesa más.

### **OBJETO DE ESTUDIO:**

El objeto de este trabajo es delimitar el fenómeno de la violencia ejercida de los hij@s adolescentes a sus padres (Violencia Filio-Parental). Determinar qué consecuencias se producen en el entorno familiar, entender cuáles son las causas que subyacen el comportamiento de los hij@s para ejercer ese maltrato y conocer la percepción respecto al fenómeno y la intervención desde el Trabajo Social.

### **OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS QUE SE PERSIGUEN:**

Como objetivo general:

- Reflexionar acerca de la percepción de la VFP desde el ámbito universitario y profesional a partir de la revisión documental y bibliográfica, así como de fuentes primarias directas.

Como objetivos específicos:

- Realizar una aproximación teórica del concepto de VFP.
- Conocer las variables influyentes y las consecuencias producidas en el entorno familiar de las víctimas de VFP.
- Determinar el grado de conocimiento que poseen los futuros y futuras egresados y egresadas de Trabajo Social sobre la VFP.
- Conocer el rol del trabajador social en la intervención diaria con violencias de este tipo.

### **METODOLOGÍA:**

La realización de este trabajo se compone por una parte, de una revisión bibliográfica y documental para un mayor conocimiento acerca del fenómeno de VFP, y por otra parte, análisis de resultados mediante la realización de técnicas tanto cuantitativas (a través de encuestas realizadas a los alumnos de 4º de Trabajo Social para conocer la percepción que tienen acerca de la VFP) como cualitativas (a través de la entrevista a una profesional del ámbito de Trabajo Social con el objetivo de recoger su opinión como experta en materia, así como su percepción de dicho problema social).

La elección de dicha fundamentación se cimienta en que mediante la revisión bibliográfica y documental, permite conocer de qué trata el fenómeno de la VFP, qué factores influyen y qué consecuencias origina. Reconociendo el contraste con los resultados obtenidos de las diferentes encuestas y la entrevista. Es decir, he utilizado la llamada *triangulación metodológica* pues considero que es de gran interés y permite dar un abordaje integral del fenómeno.

Sarduy, Y. (2007) define ambas técnicas como:

La investigación cuantitativa se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas. Mientras que en los métodos de investigación cualitativos los investigadores no sólo tratan de describir los hechos sino de comprenderlos mediante un análisis exhaustivo y diverso de los datos y siempre mostrando un carácter creativo y dinámico.

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

Cuenta con varias técnicas para la obtención de datos, como la observación, la entrevista, la revisión de documentos o análisis documental, el estudio de caso, los grupos focales y los cuestionarios. (pp. 5-7)

# **1. MARCO/FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO Y CONCEPTUAL.**

## **1.1. REVISIÓN CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL:**

Hay multitud de definiciones recogidas con respecto al concepto de la VFP en toda la literatura científica. Centrándonos en los diferentes autores que lo han estudiado destacan, sobre todo, aquellos procedentes de Canadá y Estados Unidos y, en menor medida, los procedentes de Europa, enfatizando los nativos franceses.

En España hasta hace relativamente poco, el uso de la violencia dentro del seno familiar como método de castigo físico ha sido aceptada con el objetivo de corregir a los menores ante determinados comportamientos disruptivos. Pero este hecho empezó a cuestionarse hasta tal punto que, en la actualidad, se sanciona cualquier tipo de violencia en la familia.

Las primeras definiciones que se pueden encontrar sobre la VFP son efímeras y poco operacionalizables, pero con el paso del tiempo, han ido surgiendo distintas definiciones y cada vez más completas. Por ello, es interesante conocer cómo ha ido variando la denominación y composición de la actual VFP, ya que existen diferencias considerables entre todas ellas.

En la década de los 50, autores como Seras, Maccoby y Levin (1957) hablaban de la actual VFP como una nueva subtipología de violencia familiar a la que denominaron *el síndrome de los padres maltratados* que, posteriormente Harbin y Madden lo tomaron como referencia y se caracterizada por la existencia de un velo de negación para evitar hablar de ello, minimizar su gravedad, evitar castigar al menor y evitar una ayuda externa y seguir con la imagen social de armonía familiar.

En los años 70, nace el primer estudio de referencia de Harbin y Madden de 1979 sobre hijos jóvenes maltratadores, apoyándose en las explicaciones de Seras et al. (1957) y hallaron que, el 10% de menores entre 3 y 18 años habían atentado físicamente alguna vez a sus progenitores, mostrando así por primera vez en el

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

estudio de la conducta violenta, la existencia de progenitores maltratados e hijos menores de edad maltratadores.

En torno a la década de los 80, existió un mayor número de investigaciones sobre maltrato familiar de menores aunque tampoco en exceso. Pero destaca la preocupación por la violencia física que ejercían hijos a padres.

En los 90, el número de estudios acerca de la VFP siguió siendo insignificante pero, cobraron mayor importancia otros como la violencia ejercida a los hijos o la violencia de género.

En la actualidad, el año 2005 fue clave porque la VFP empieza a adquirir mayor importancia debido a un aumento de las denuncias por parte de los progenitores hacia sus hijos por las agresiones existentes en el hogar así como también debido a la visibilización en los medios de comunicación.

A principios del Siglo XXI, las investigaciones relatan que la VFP no se asociaba a la problemática de drogadicciones, sino a patologías psiquiátricas como el trastorno delirante o alucinatorio, la deficiencia mental o autismo, el síndrome de abstinencia en toxicómanos o las estructuras de personalidad muy psicopáticas. Pero a día de hoy, las investigaciones se respaldan en los estilos de educación parentales durante el desarrollo del/la menor como factor clave de aparición de la VFP.

Tras esta revisión conceptual sobre la VFP realizada con un criterio cronológico, se puede constatar la diversidad de definiciones que hacen referencia a este problema social. Basándome en las existentes desde 1970 hasta la actualidad, Harbin y Madden en 1979 expusieron que se trata de aquellos ataques físicos o amenazas verbales y no verbales o daño físico. Posteriormente a esta definición autores como Pereira en 2006, Aroca en 2010 o Cottrell en 2001 incorporaron más aspectos como la constancia, intencionalidad, consciencia o el deseo de causar daño a sus progenitores.

La última definición establecida por la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental (SEVIFIP) en 2015 además incluye la violencia económica. También introduce que se excluyen las agresiones puntuales, bajo

la influencia de sustancias, autismo, y parricidio sin historial previo. (SEVIFIP, 2015). Así como también lo expresa Pereira (2006; 2) añadiendo que se excluye la violencia relacionada con la psicopatología grave o la deficiencia mental.

Por todo lo anteriormente dicho, la VFP se define como el conjunto de conductas violentas de carácter periódico, intencional y consciente de índole física, psicológica y económica ejercida de los hijos hacia sus padres o personas de referencia, causándoles temor o miedo con el objetivo de obtener el poder y control sobre los mismos.

Otros autores como Echeburúa y De Corral (1998; 527 citado en Abadías y Vázquez) consideran que "La VFP es una epidemia por su rápido aumento". Y si vamos a los datos más recientes, esto se correlaciona puesto que se ha incrementado exponencialmente este tipo de violencia, que ha generado un aumento de preocupación en la sociedad en general y en las instituciones.

Los datos ofrecidos por investigaciones previas sobre la incidencia de la VFP en los Estados Unidos, Canadá y España, evidencian tasas de prevalencia que van desde el 4,6% hasta el 21 % de abuso físico (Calvete et al., 2013; Calvete et al.; Ibabe y Jaureguizar, 2010; Pagani et al., 2004; Ulman y Straus, 2003; 12 citados en del Moral et al., 2015), cifra que puede llegar al 50% en muestras de adolescentes violentos en otros ámbitos extrafamiliares (Kethineni, 2004; 12 citado en del Moral et al., 2015). En cualquier caso, las mayores cifras se asocian al abuso verbal-emocional (Calvete, et al., 2014; 12 citados en del Moral et al., 2015).

En España, es la Fiscalía General del Estado quien expone anualmente las cifras de la criminalidad con los datos estadísticos cuantitativos y cualitativos, así como su incidencia, prevalencia y evolución diferenciada. El 15.6% de los delitos de violencia doméstica referidos al año 2010 son cometidos por los hijos/hijas y el 0.8 por nietos/as y otros descendientes, además hay que añadir que en el 87.7% de los casos la víctima es la madre sola o junto a otros familiares. Según datos de la Fiscalía del Estado las denuncias en el 2007 fueron 2.683, y han pasado a 8.000 en 2010. (Rodríguez et al., 2012).



*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

Desde 2013 hasta 2015, los expedientes abiertos a jóvenes por cualquier tipo de delito han disminuido un 10,02% (29.428 a 26.425), mientras que los casos de VFP han aumentado un 5,13% en el mismo periodo (4.659 a 4.898), de acuerdo a los datos de la Fiscalía del Estado. El número de delitos cometidos por este maltrato de hijos a padres supone así el 18,53% del total de los expedientes abiertos a menores de edad. Estas cifras reflejan un hecho que la mayor parte de autores coinciden y es que los casos de VFP se incrementan con el tiempo.

Las diferentes memorias regionales de las Fiscalías de Menores de cada Comunidad Autónoma revelan que Comunidad Valenciana es la región donde se abren un mayor número de expedientes a menores por este tipo de delito (1.056 durante 2015). Le siguen Andalucía con 926, Comunidad de Madrid con 406, 310 en Cataluña y 298 en Galicia, aunque de Castilla León, Baleares y Murcia no se han encontrado datos disponibles.

Actualmente, los debates acerca del fenómeno ponen su foco en la indefensión de los padres así como en el carácter violento de sus hijos. El agravante de la VFP es que el agresor es un menor, púber o adolescente, por tanto, depende íntegramente de sus padres, las víctimas. Lo que conlleva a éstas a permanecer en una situación de desprotección e indefensión por su obligación jurídica de atender al menor-agresor hasta la mayoría de edad de éste.

La VFP se trata de una "nueva" modalidad de violencia doméstica o intrafamiliar.

La violencia doméstica consiste en conductas amenazantes, violencia o abuso entre adultos que mantienen, o han mantenido, una relación sentimental, o entre miembros de la familia; puede afectar a cualquiera de ellos, independientemente de su sexo u orientación sexual. El abuso puede ser físico, psicológico, emocional o sexual". (Nowinski y Bowen, 2012 citado en Cantón et al., 2013, p.53).

Las tres características que definen a la VFP son; intencionalidad (que en el año 2006 no se tenía en cuenta), reiteración (que en el año 2001 no se tenía en cuenta) y que sea producida de manera consciente.

Existen tres formas de ejercer VFP, que no es preciso que se den simultáneamente y son; física, psico-emocional y económica/financiera. La relación filio-parental se ve atrapada en un proceso de acción-reacción, es decir, los padres adoptan un rol de sumisión, con la esperanza de que el problema cese, que provoca un aumento de intensidad y frecuencia de conductas violentas del menor.

Generalmente, este problema se crea desde aquellas formas de violencia más "desapercibidas" (insultos, humillaciones, descalificaciones, amenazas, manipulación, coacción para conseguir algo) a formas mucho más evidenciadas (agresiones físicas, romper objetos, patadas puñetazos y otros golpes a muebles o a la pared, exigencias y manipulación económica), es decir, va en escalada. Y están presentes tanto factores individuales, como sociales como familiares, es decir, es multifactorial.

Coogan en 2011 observó que la adolescencia es un período de tracción entre la autoridad de los progenitores y la necesidad de los jóvenes de alcanzar mayor independencia. Es en esta etapa donde hay que prestar especial atención a posibles otros problemas conductuales que puedan pasar desapercibidos así como situaciones de VFP.

Los modelos de intervención propuestos hasta nuestros días enfatizan la importancia de la responsabilidad de toda la unidad familiar, tanto en el problema como en la búsqueda y puesta en marcha de soluciones, favoreciendo la comunicación dentro de la familia.

## **1.2. DIMENSIONANDO EL FENÓMENO: QUÉ ES Y QUÉ NO ES LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL:**

### **1.2.1. Violencia filio-parental: qué es.**

Antes de empezar a hablar de la VFP o violencia ascendente, debemos tener claros varios conceptos relacionados, que nos ayudarán a comprender la problemática dentro de su contexto. Esos conceptos son la violencia y agresión, la agresividad y la conducta agresiva, los malos tratos, el parricidio, la violencia familiar, la violencia de género y, finalmente, la VFP.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la **violencia** como:

“el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (OMS, 2002).

Es decir, esta definición tiene en cuenta tanto el daño auto lítico como el daño ejercido sobre los demás, así como la inclusión de posibles lesiones o trastornos que puedan llegar incluso a causar la muerte.

Y en función de la intencionalidad, se pueden distinguir dos tipos de violencia: reactiva, cuando el menor se muestra violento ante situaciones que para él resultan incómodas o desagradables. E instrumental, aquella ejercida con el fin de conseguir un resultado concreto, generalmente, inmediato.

Así como también, la distinción entre **violencia y agresión**. Anderson y Bushman (2002) definen la agresión como “aquella conducta que aspira a causar un daño a otro. Matizan que además el agresor sabe que su actuación va a causar un daño en el agredido y que éste no se defenderá. El daño accidental o sexual consentido está excluido. Mientras que la violencia es aquella agresión que persigue un daño extremo”.

Dentro del ámbito de la violencia, cabe distinguir entre **la agresividad y la conducta agresiva**, mientras que la primera es una característica relacional, que forma parte de la experiencia humana y no tiene, necesariamente, que producir daño en el interlocutor. La conducta violenta no forma parte de la manera de ser, sino que conforma una conducta aprendida, y como tal, se puede cambiar y sólo resulta perturbadora cuando se descontextualiza. (Abeijón, 2006 citado en Pereira 2009; 6).

Dirección Civil, 2016 afirma que “se considera **malos tratos** a toda forma de violencia que, en el ámbito familiar, se materializa en agresiones físicas o en agresiones psicológicas y verbales” (Dirección Civil, 2016). Los malos tratos, por lo tanto, son solo una forma de violencia, que busca hacer daño a la persona hacia la que va dirigida.

El **parricidio** es un delito tipificado que consiste en matar a un familiar ascendiente o descendiente de sangre directa, específicamente, la madre, el padre, el hijo o el cónyuge.

La **violencia familiar** es "todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad". (Consejo de Europa, 1986).

En la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en su artículo 173.2 se define la violencia familiar como "los malos tratos que se ejercen entre miembros de la misma unidad familiar donde en la díada agresor- víctima existe uno o varios nexos: biológico, civil, de convivencia, de dependencia, económico y/o afectivo". (Artículo 173.2 LO 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal).

La VFP se encuadra dentro de esta tipología, la violencia doméstica o intrafamiliar.

"La **violencia contra la mujer** es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Organización de Naciones Unidas, 1994, p. 2).

La diferencia entre estos dos tipos de violencia, la familiar y la de género, radica en que la violencia de género es aquella que es ejercida sobre la mujer por el hecho de serlo, mientras que, la violencia familiar o doméstica es aquella que se ejerce sobre cualquier miembro del núcleo familiar.

Por lo tanto, cuando hablamos de violencia, independientemente del tipo, hablamos de una vulneración de los derechos fundamentales de las personas y de los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y el impacto que genera, se traduce en múltiples y severas consecuencias que trascienden del propio hogar.

**La VFP** "es aquella donde el hijo/a actúa intencional y conscientemente, con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento en sus progenitores, de forma reiterada a lo largo del tiempo y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea, por medio de la violencia psicológica, económica y/o física". (Aroca, 2010; 5).

Siguiendo la línea de Pereira en 2006, la VFP se considera el conjunto de conductas periódicas tanto de violencia física, incluyendo agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos, como violencia verbal a través de insultos y amenazas constantes como violencia no verbal, manifestada a través de ruptura de objetos personales o gestos amenazantes encaminadas hacia los padres o personas de referencia. Se excluye la violencia relacionada con el consumo de tóxicos, psicopatología grave, deficiencia mental y parricidio. Posteriormente, en 2011 la catalogó como la nueva VFP, en la cual, la violencia es la parte central del problema y no una circunstancia derivada de una mayor problemática como es la salud mental grave como al principio de la historia se había ligado. La diferencia existente entre la VFP *tradicional* y *nueva* radica en la frecuencia de la agresión, el tipo de violencia ejercida, las características del agresor y los motivos de surgimiento.

Las agresiones filio-parentales se presentan, en la mayoría de ocasiones, en el período de la adolescencia, ya que es una época de cambios biológicos, psicológicos y sociales, en la que los niños y niñas se transforman en adultos, siendo habitual en esta etapa estas agresiones.

Los cambios en la estructura familiar se han asociado tradicionalmente a la presencia de problemas de conducta y/o conductas delictivas, así como a problemas en las relaciones paterno filiales (Hetherington y Henderson, 1997 citados en Ibabe, 2015).

Prevalecen aquellos en edades comprendidas entre los 15 y 17 años, pero cada vez se dan en edades más tempranas.

En conclusión, el objetivo que persiguen los menores ejerciendo la VFP es obtener el poder y control sobre los progenitores para conseguir lo que quieren. Es consciente, reiterado, a lo largo del tiempo y con intención de causar daño

a los padres (recogido en el Derecho Penal español). Y cuyo inicio con respecto a la edad de los menores cada vez es más prematuro.

### 1.2.2. Dimensiones de la Violencia Filio-Parental:

Una vez definida la VFP, las diferentes dimensiones de la misma se podrían conceptualizar de la siguiente manera:

- **Violencia psico-emocional** (incluye la verbal, la no verbal y la emocional): engloba todas aquellas conductas que transgreden contra los sentimientos y las necesidades afectivas de los padres, causándoles conflictos personales, frustraciones y traumas emocionales, incluso llegando a ser permanentes. Las más habituales son: ignorar/ningunear a los progenitores, humillar, denegar el afecto, expresiones no verbales de desprecio o degradación, retirar el afecto, romper y golpear objetos para imponer/atemorizar (pegar patadas a puertas, pared, lanzar objetos, esgrimir cuchillos o romper cristales), amenazar, mentir, insultar, culpabilizar, manipular, ausentarse de casa sin avisar, omisión de ayuda, coaccionar e intimidar.
- **Violencia económica o financiera:** comprende aquellas conductas que impiden a los padres ahorrar o disponer de sus bienes económicos a través de robos, venta o destrucción de objetos, generación de deudas (móviles, juegos, compras) y utilización de tarjetas bancarias. Daños que deben asumir los progenitores. Dicha violencia va acompañada de la psicológica en conductas como: amenazas, mentiras, chantaje emocional, extorsión, coerción y manipulación, básicamente.
- **Violencia física:** es la más visible. Conjunto de conductas que pueden producir daño corporal causando heridas con objetos, armas para propinar patadas, bofetones, golpes y empujones. Está en relación con el maltrato psico-emocional (humillación, impotencia, desamparo). La omisión de ayuda o abandono en una situación de vulnerabilidad de la víctima que también se contempla como maltrato físico y psico-emocional.

No es necesario que se produzcan de manera simultánea.

### 1.2.3. Ciclo de la Violencia Filio-Parental :

La VFP aparece desde aquellas formas que pasan desapercibidas con insultos y descalificaciones, pasando a las amenazas y la ruptura de objetos y finalizando con las agresiones físicas progresivas. Es decir, se trata de un proceso en escalada. Puede subsistir años, crece progresivamente y no se detiene ni siquiera cuando se consigue una sumisión absoluta, un pleno dominio y control por el terror.

La relación filio-parental entonces, se ve atrapada en un proceso de acción-reacción, en la cual los progenitores intentan complacer al menor con el objetivo de instaurar calma y paz en la familia, pero que, por el contrario, esta actitud estimula un incremento de intensidad e insistencia de las conductas violentas del menor.

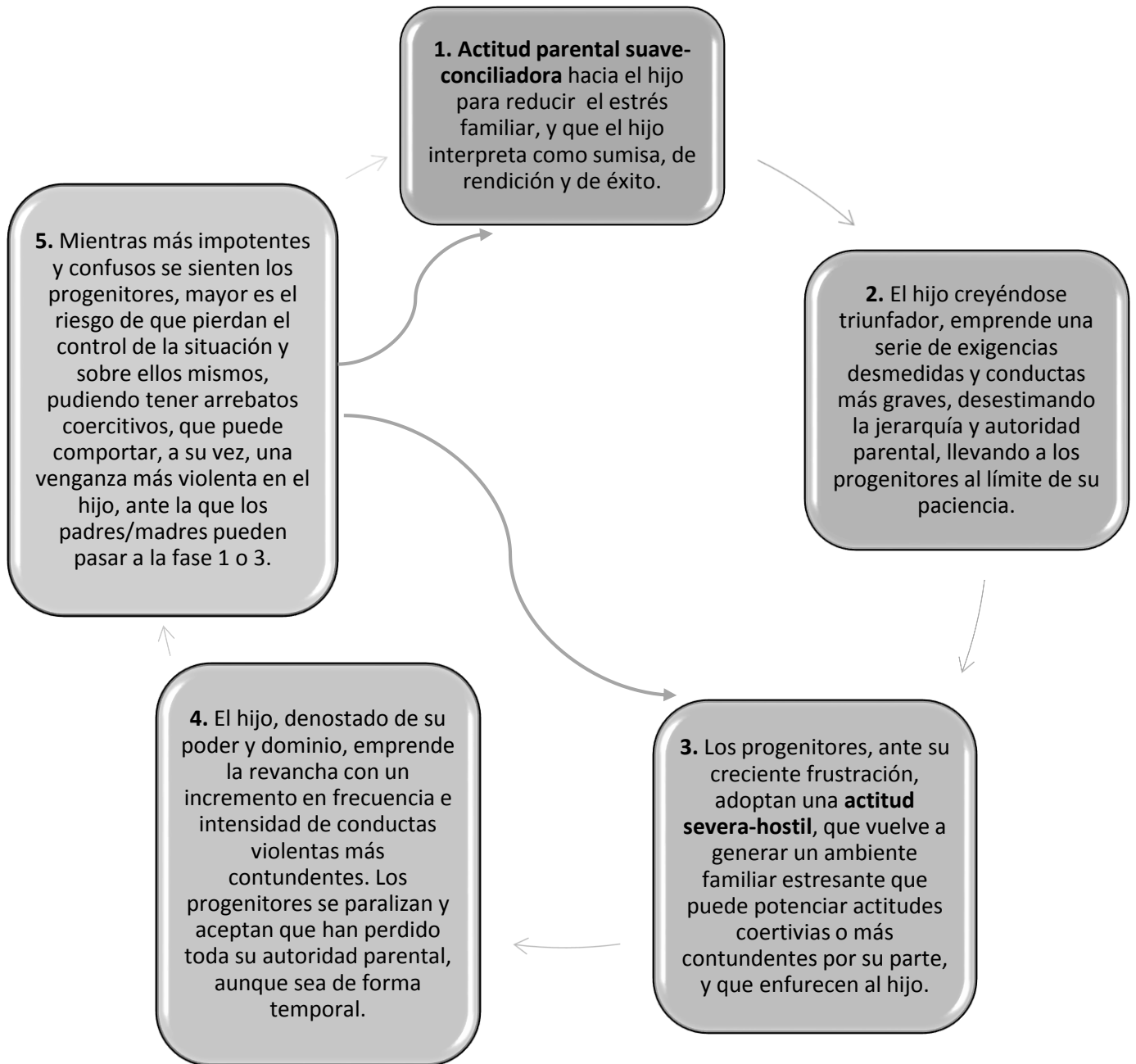
Esto se traduce en un círculo bidireccional de sumisión-hostilidad/hostilidad-hostilidad, que provoca 2 tipos de escalada en la violencia filial, según Omer (2004); la complementaria (es irregular y se caracteriza por el chantaje emocional así como la sumisión parental aumenta las demandas y actitud violenta del menor) y la recíproca (donde la hostilidad parental genera hostilidad filial).

Aroca (2010) también ha reflexionado acerca de estos tipos de escalada de la VFP, incluyendo que en la complementaria, cuanto peor sea el comportamiento del hijo, mayor será la disposición de los padres de consentirles dicho comportamiento, transmitiéndoles por consecuente, su debilidad para defenderse ante sus amenazas. Mientras que la recíproca se caracteriza por el aumento mutuo de hostilidad, donde ambas partes (padres y menor) ven al otro como el agresor y que actúan en defensa propia, es decir, se ven en un callejón sin salida.

La escalada simétrica sería la reacción dura, mientras que la complementaria, sería la reacción blanda de los padres y ninguna reacción es mejor que otra,

ambas son malas puesto que propician el aumento conductas violencias de los menores.

Figura 1. REPRESENTACIÓN DE LAS FASES DEL CICLO DE LA VFP.



Fuente: Elaboración propia extraída de Aroca-Montolío et al., (2010).

Como se puede apreciar en la presente ilustración, al principio los padres muestran una actitud suave-conciliadora hacia el hijo con el fin de calmar la situación, pero el hijo lo ve como un signo de debilidad y arremete contra ellos



umentando sus exigencias y conductas violentas. Esto se traduce en un mayor aumento de tensión y estrés en los padres, que acaban adoptando una actitud severa-hostil, generando más estrés en el ambiente y mayor enfado en el menor. Entonces es el hijo quien embiste con conductas violentas de mayor frecuencia e intensidad y los padres se dan por vencidos, sintiéndose cada vez más impotentes sin saber qué hacer para resolver la situación y pueden pasar de esta quinta fase a la primera o tercera.

### **1.3. MODELOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL:**

Muchos autores han intentado explicar a lo largo de la historia el fenómeno de la VFP a través de diversas teorías o modelos.

Existen unas teorías que intentan explicar si la violencia de género se asocia con una mayor probabilidad de que los hijos agredan a su madre. Estas teorías se resumen en tres:

**Bandura y Walters en 1959 dieron origen a la teoría del aprendizaje social**, que posteriormente varios autores, como Burguess y Akers en 1966 o Garrido en 2012, han seguido desarrollándola. Esta teoría viene a decir que la violencia familiar surge en la forma violenta en que los padres se relacionan entre sí o con sus hijos y por consiguiente, cómo los hijos aprenden a comportarse de igual manera que sus referentes a través del aprendizaje por observación e imitación. La imitación es un elemento clave para aprender una determinada conducta, sin embargo para mantenerla, depende de la obtención de resultados deseables. Por lo tanto, este modelo rechaza la concepción innata de la agresividad, afirmando que el origen de la violencia está en su aprendizaje.

**El modelo de la coerción recíproca de Patterson 1982:** explica que el surgimiento y mantenimiento de los problemas conductuales se debe a los problemas en los procesos de socialización, poniendo en relieve los de naturaleza coercitiva o controladora. Además señala que, unas pautas de crianza ineficaces favorecen comportamientos agresivos que pueden desencadenar en fracaso escolar, rechazo social, baja autoestima... situaciones que aumentan el riesgo

de padecer depresión así como la influencia de grupos de menores con problemas de conducta, lo que se traduciría en una cronificación de conductas contrarias a la norma social. Dicho modelo hace hincapié en las prácticas disciplinarias familiares, como el castigo físico, e incluye solamente a menores que realizan actividades antisociales en edad prematura.

**La teoría feminista expuesta por Rossi en 1990.** Enfatiza dos aspectos que aumentan la probabilidad de que la mujer se convierta en la víctima de los ataques de sus hijos. Estos aspectos son; la desigualdad en la distribución de las tareas del hogar y la aprobación social de usar la violencia por parte del hombre con el fin de satisfacer sus metas.

Con respecto a las teorías que explican la violencia en general, se destaca la siguiente:

**La teoría sistémica o ciclo sintomático de la violencia de Micucci de 1998:** para este autor los síntomas surgidos durante la adolescencia se enmarcarían en un contexto de aislamiento interpersonal, caracterizado por la aceptación condicional y los intentos por controlar al otro. En este sentido los intentos por parte de la familia por controlar el síntoma expresado por el adolescente generarían un contexto donde las relaciones entre los miembros de la familia con el exterior se deterioran, al tiempo que el adolescente es identificado como el problema lo que le genera una mayor sensación de incompreensión y aislamiento. Este "ciclo sintomático", en el que el aislamiento alimenta los síntomas y los síntomas generan más aislamiento, constituye el proceso básico que impulsa la conducta sintomática. (Micucci, 1998 citado en Rojas-Solís 2016; 146-147). Dicho modelo se focaliza en el sistema familiar, excluyendo los contextos sociales y culturales.

Como teorías secundarias, que también se correlacionan con la VFP destacan:

**La teoría intergeneracional de la violencia explicada por Patterson en 2002,** muy relacionada con la teoría del aprendizaje social porque expone que, cuando una persona durante su infancia ha sido víctima o espectador de la presencia de violencia, tiene muchas probabilidades de convertirse en ese momento o posteriormente, en maltratador y/o víctima una vez alcanzada la adultez.

**La teoría de la indefensión aprendida de Seligman de 1975**, quien dice que, la víctima con el transcurso de los años, adquiere más temores y sentimientos de impotencia, pasividad ante el problema, culpabilidad o baja autoestima.

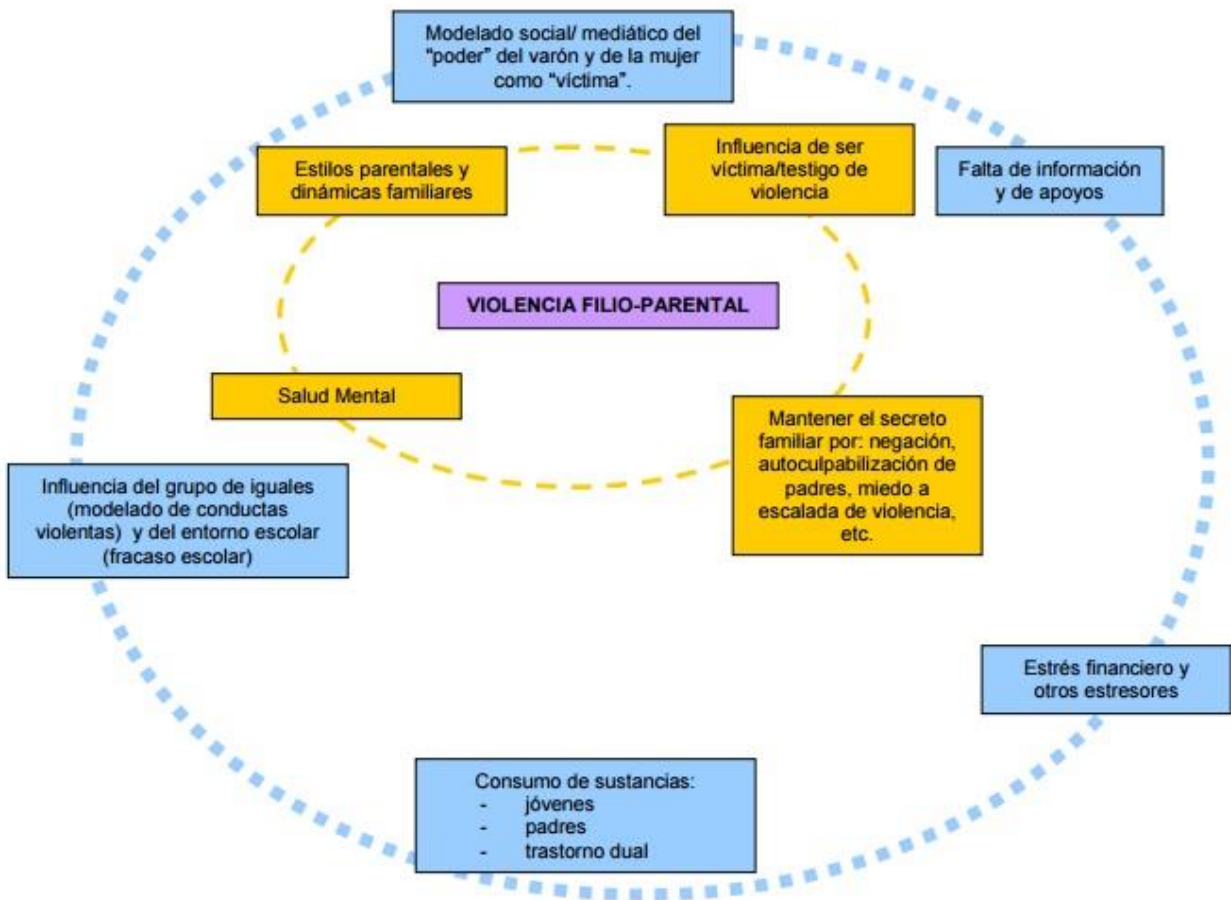
Y bien, centrándome en la VFP, destacan:

**El modelo ecológico de Cottrell y Monk en 2004:** basándose en otras teorías ecológicas sobre maltrato doméstico (tanto infantil como de género) exponen que en la VFP es multifactorial e influye también la interacción recíproca entre los siguientes sistemas:

- **Macrosistema:** incluye los valores culturales, creencias y el modelado social y mediático que influyen y/o legitiman la violencia, que modelan el “poder” del varón sobre la mujer, y el papel de “víctima” en las mujeres. (Ibabe et al., 2017)
- **Exosistema:** hace referencia a las estructuras sociales que influyen en el funcionamiento individual y personal, creando un contexto que potencia la violencia. Por ejemplo, el aislamiento social. (Ibabe et al., 2017)
- **Microsistema:** implica las dinámicas familiares que contribuyen al desarrollo de conductas violentas, así como aquellas que suponen conflictos de poder, estilos de comunicación inadecuados y limitadas habilidades de resolución de conflictos. (Ibabe et al., 2017)
- **Factores ontogénicos:** hacen referencia a los factores propios del joven, como la historia de abusos, el modelado de conductas violentas, estilos de apego problemáticos, abuso de sustancias, problemas de salud mental o historial académico conflictivo. Entre estas variables, la que más importancia adquiere es el hecho de haber sido víctima de malos tratos en la infancia. (Ibabe et al., 2017)

Por lo tanto al combinar la perspectiva psicológica, sociológica y feminista de la violencia familiar se proporciona un marco explicativo general. Por ello, la VFP es más probable que exista cuando se dan numerosos factores de riesgo y hay mayor influencia del macrosistema porque influye, constante y profundamente, sobre el resto. No obstante, no es necesario que se den todas las variables descritas para que ocurra este tipo de violencia.

FIGURA 2. INTERRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES EXPLICATIVAS DE LA VFP (ADAPTADO DE COTTRELL Y MONK, 2004).



Fuente: Cottrell y Monk, Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil, FAPMI. (2004).

Como se puede apreciar en la figura 2, los autores reflejan la interrelación entre las distintas variables según la cercanía de niveles, siendo los estilos parentales y dinámicas familiares, influencia de ser víctima/testigo de violencia, salud mental y el mantener el secreto familiar los más cercanos y el resto, los más lejanos.

**El modelo integrador de Agnew y Huguley de 1989:** quienes tratan de explicar la VFP desde otras teorías como la de la delincuencia, la del control social, teoría de la tensión y teoría de la asociación diferencial. Mediante las cuales exponen la presencia de causas de la VFP como tener grupo de iguales de amistad que desarrollen VFP, aprobación hacia conductas delincuenciales, tener escaso o inexistente control externo y poca unión con los padres. De la misma manera,

existen otras causas adicionales como sufrir aislamiento social, consumir sustancias tóxicas y estar sometido a alto índice de estrés.

Al igual que existen modelos o teorías explicativas de VFP, existen términos que se asocian a tal fenómeno, destacando la *codependencia* y el *síndrome del emperador*.

En los años 70, surge el término de la *codependencia* tomado por Cuervo con el que hacer referencia a aquel ente que se dedica a atender, amonestar y salvaguardar a un drogodependiente implicándose en las situaciones conflictivas de éste, sufriendo y aguantando ante las constantes recaídas y llegando a asimilar aquellas conductas equivocadas del propio adicto. Tradicionalmente se ha asociado a problemáticas de adicción y enfermedades crónicas pero que según Cuervo, se puede aplicar en la VFP porque las características de los menores se asemejan a las de la definición descrita.

Garrido en 2011 describe el *síndrome del emperador* como aquel intrínsecamente ligado al fenómeno de la VFP, caracterizado por un comportamiento abusivo hacia los progenitores. Este síndrome tiene sus raíces en los emperadores romanos cuando éstos ponían de relieve su poder de emperador con objetivo de venganza y castigo a aquellos que les contradecían, como en el caso del menor cuando es contradicho. Existe una violación de normas y límites familiares junto con manifestaciones agresivas verbales y físicas hacia los padres. Los rasgos definitorios de dichos menores son la carencia de empatía, baja tolerancia a la frustración y carácter egocéntrico.

#### **1.4. ESTILOS EDUCATIVOS PARENTALES:**

Este apartado tiene como finalidad explicar las tipologías de estilos educativos parentales con respecto a los menores. Su importancia se debe a que se trata de uno de los pilares básicos para un buen funcionamiento familiar. El modelo o esquema de educación que los padres imparten a sus hijos es crucial para determinar la existencia o no de VFP en el entorno familiar.

“Los modelos o esquemas prácticos que simplifican las pautas de crianza y educación paterna en determinadas dimensiones básicas que, cruzadas entre sí en diferentes condiciones, dan lugar a diversos y habituales tipos de educación familiar”. (Pérez y Cánovas, 1996:141).

Una definición más reciente es la establecida por Aroca et al. :

El conjunto de pautas y prácticas de crianza, cuyo objeto es la socialización y educación de los hijos, donde interactúan rasgos de personalidad, experiencias pasadas y características personales, tanto parentales como filiales, que se contextualizan dentro de un sistema intra, meso y macrofamiliar inmerso, a su vez, en un marco transcultural e histórico determinado. (Aroca et al., 2012: 234).

Entendiendo el estilo educativo como variable positiva, permite reducir el riesgo notable de VFP. Además, es una variable común en todas las investigaciones existentes hasta la actualidad sobre la VFP. En este contexto también son muchos los que han tratado el tema, destacando a los siguientes autores:

Baumrind en 1971 los clasificó en tres estilos: democrático, autoritario y permisivo que, posteriormente, éste último se dividió en indulgente y negligente gracias a la aportación de Maccoby y Martín, 1983 mediante la combinación de dos dimensiones: “exigencia-control/no exigencia” paterna y “receptividad-afecto/no receptividad-afecto”. Laurent y Derry (1999) identificaron tres categorías: familias con poca supervisión paterna, familias en la que los padres son sobreprotectores, y aquellas donde los padres no cumplen su función (negligentes). Marcelli (2002) identifica los estilos educativos negligente, autoritario, hiperprotector y liberal-permisivo. Bailín, Tobeña y Sarasa (2007) señalan dos estilos: permisivo y autoritario. Ibabe y otros (2007) enmarcaron los estilos educativos en: estilo permisivo-liberal: sobreprotector, y sin normas

consistentes. Estilo autoritario con violencia intrafamiliar. Y estilo negligente-ausente.

Partiendo de esta revisión bibliográfica, pero tomando como referencia a Baumrind, pasemos a definir los estilos educativos individualmente:

El **estilo autoritario** se caracteriza por la existencia del control y la obediencia a la autoridad parental, el empleo de estrategias disciplinarias severas (como el castigo físico y psicológico) y bajos niveles de apoyo y aprobación parental. Es decir, hay elevado control parental y escaso afecto.

En el descrito estilo, entra en juego la llamada bidireccionalidad de la violencia. Es decir, hay mayor probabilidad de maltrato, específicamente del abuso verbal hacia padres, conforme éstos emplean estrategias disciplinarias más aversivas y coercitivas, propias de este estilo, que resultan en un mayor riesgo de que los hijos desarrollen un patrón similar de conductas desafiantes.

El **estilo democrático** comprende el control parental, el castigo moderado cuando se hace necesario, el razonamiento, el fomento de la autonomía y las demostraciones de apoyo y afecto. Es decir, elevados niveles de control y afecto. Se trata del estilo más idóneo. Se trata de un buen estilo de educación, basado en el uso del cariño junto con límites.

El **estilo permisivo** se describe con bajos niveles de control y exigencia parental, ausencia de normas consistentes y de estrategias punitivas y conductas de aceptación y aprobación hacia los comportamientos y deseos del menor.

Además influye negativamente en la conducta filial (Nardone et al., 2003). Se divide en:

- **Permisivo negligente-ausente:** caracterizado por reducidos niveles de control y afecto. Crea en el menor, sentimientos de confusión y ansiedad que podrían ser factores de riesgo que propicien la aparición de conductas de VFP. Los padres abdican de su rol, declaran abiertamente que ellos no deben ser quienes ponen las normas y que los hijos, ya son lo suficientemente mayores como para saber lo que deben hacer. Este

cambio de roles supone un conflicto continuo entre hijos y padres que podría manifestarse en conductas abusivas de los hijos contra sus padres.

- **Permisivo indulgente:** caracterizado por bajo control y elevado afecto, es decir, el protector. Según Gamez-Guadix et al. (2012) no está asociado con una mayor probabilidad de VFP de índole física/verbal.

Los menores con mayor probabilidad de perpetrar la violencia serían aquellos que han tenido un estilo educativo negligente y autoritario. Ambos estilos tienen en común el bajo nivel de afecto, que sumada la falta de control, supervisión e implicación paterna, es más probable que desarrolle un patrón agresivo. Sin embargo, los estilos indulgente y democrático parecen ser un factor protector contra la agresividad verbal y física de los hijos hacia los padres.

Tradicionalmente se asociaba al estilo educativo autoritario porque cuanto mayores son los castigos corporales de padres a hijos, mayor es la presencia de comportamientos violentos de éstos hacia sus padres debido al aprendizaje de dicho modelo.

Pero en la actualidad, se asocia al estilo permisivo, porque cuanto más les permiten, mayores son las conductas violentas de los hijos en un intento de buscar esos límites de los cuales carecen. La nueva VFP estaría más relacionada con el estilo permisivo-liberal. Además, en nuestra cultura, el nivel de afecto (tanto en el democrático como en el indulgente) alto es muy importante. Las consecuencias pueden diferir de una cultura a otra.

Los estudios anglosajones destacan el estilo democrático como óptimo para el mejor ajuste de los hijos, asociado a múltiples resultados positivos para los hijos como la madurez psicológica, cooperación con iguales y adultos, independencia y logro académico, mientras que los estilos autoritario, indulgente y negligente han sido relacionados con consecuencias negativas para el menor como distrés emocional<sup>2</sup>, síntomas somáticos o conducta antisocial.

---

<sup>2</sup> Cuando un/a niño/a percibe excesivo estrés en su vida, padece distrés (que es el estrés "negativo") y disfunción. Pero el estrés no necesariamente es negativo, dependerá del tipo de situación y de cada persona. Tiene parte positiva porque con una pequeña dosis del mismo, te activa.



Los estudios cuantitativos inciden en los estilos autoritarios o excesivamente controladores para demostrar la VFP porque los menores pueden ver que los castigos impuestos son injustos, aumentando su frustración y enfado, sentimientos que podrían traducirse en conductas abusivas hacia aquellas personas que los han provocado.

### **1.5. VARIABLES QUE INFLUYEN EN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL:**

No hay un único factor que precipite la violencia sino que la VFP está compuesta por un conjunto de factores que, en contextos determinados, precipitan su aparición. Las variables se pueden establecer atendiendo a los factores individuales del menor, los factores familiares y, los factores sociales y culturales del contexto.

#### **Factores individuales del menor:**

##### Variable sexo-género:

Cuervo en 2018 expone que, el número de varones es superior al de las mujeres. Pero con respecto al tipo de violencia, existe mayor predominio de los varones en cuanto a agresiones físicas, mientras que en el sector femenino emplea habitualmente la violencia psicológica (verbal y emocional). Con respecto a la violencia económica se da por igual en ambos sexos.

##### Variable edad:

Suele condensarse en el pico de edad que la literatura especializada en delincuencia juvenil señala, es decir, los 14-17 años, aunque también entre los 10-15 años. (Cuervo, 2018)

##### Variable víctima elegida:

Ambos padres pueden ser objetivos de la VFP pero son las madres quienes mayoritariamente más sufren los abusos, por ser mujeres y por tener ciertos rasgos, sobre todo emocionales como el sentimiento de culpabilidad de las

víctimas al sentirse responsables de los malos tratos que reciben, ya que son ellas encargadas de la educación de hijos, acompañado de vergüenza y humillación. Esto perpetúa el secreto del problema por parte de los padres.

Características y rasgos del menor:

Antes de comenzar con éstos, me parece interesante diferenciar entre dos perfiles de menores: el perfil frío y el perfil caliente. Mientras que el primero, se corresponde con impulsividad egosintónica, con carencias en la conexión afectiva, carentes de empatía, sin arrepentimiento, exitosos en las relaciones sociales y manipuladores. El segundo engloba a menores más impulsivos, se arrepienten y presentan mayor déficit en habilidades sociales y autocontrol.

Tras esta distinción de perfiles, las características más frecuentes que presentan los menores que ejercen violencia sobre sus padres:

*Personalidad:* escaso nivel de empatía, alta impulsividad, baja tolerancia a la frustración y baja autoestima, sintomatología depresiva y malestar psicológico, soledad, egocentrismo, creencias de grandiosidad, locus de control externo y rasgos narcisistas.

*Razonamiento:* distorsiones cognitivas relacionadas con justificar y legitimar la violencia y razonamientos morales inmaduros.

*Campo de las habilidades y relaciones sociales,* presentan dificultad para expresar emociones y/o interactuar emocionalmente, escasez o pobreza en los vínculos de amistad y relación con grupos con problemáticas sociales similares (bien sean víctimas de agresiones, iguales violentos o iguales con problemas de adaptación)

*Hechos sobrevenidos:* haber sido objeto de malos tratos por parte del padre y/o la madre en sus variantes (por omisión o comisión) o el hecho de haber sido testigo de violencia en sus hogares. (Garrido, 2007 citado en Aroca et al. 2012; 494). El bajo rendimiento escolar, dificultades de aprendizaje, absentismo escolar, dificultades de adaptación. Así como también una conducta delincuente.

*Tipo de violencia que ejercen:* las mujeres suelen ser violentas de una forma más leve, utilizando la violencia psico-emocional mientras que los varones, ejercen una mayor violencia física.

Además, los menores denunciados por VFP tienen mayores tasas de hospitalización psiquiátrica, intentos auto líticos y toma de medicación que otro tipo de menores infractores (Kennedy *et al.*, 2010; 73 citado en Carraco, 2014).

Es preciso diferenciar entre aquellos que son violentos dentro del hogar de aquellos que también lo son fuera (en el medio social y escolar). Mientras que los primeros se enmarcarían en un problema familiar exclusivo (el llamado Síndrome del Emperador explicado anteriormente), los segundos reflejarían la presencia de un problema de violencia en general. El abordaje dependiendo de cada uno de ellos es distinto; para los de dentro del hogar, se podría el foco en las dificultades familiares y características relacionales de los miembros. Y para los otros, habría que abordarlo teniendo en cuenta factores familiares, sociales, educativos y psicológicos.

Aunque en este apartado no se recoge, sí que es cierto que existen otras variables como el consumo de sustancias (sobre todo, alcohol y tabaco seguidas de cannabis y cocaína) y la existencia de patologías psiquiátricas (los más comunes son los que se dan al inicio de la infancia, trastornos del estado de ánimo, trastornos de atención, ansiedad o patologías relacionadas con el control de los impulsos, destacando la hiperactividad, trastorno disocial y el negativista-desafiante), que se han recogido en numerosos estudios como factores de riesgo que explican la VFP, como indicaban Rechea y Cuervo en 2009, que el consumo de sustancias estaría considerado como factor de riesgo de la VFP. De la misma manera, Ibabe *et al.*, 2007 mostraron las patologías psiquiátricas más frecuentes que se asocian a la VFP. Pero tomando como referencia la definición de Pereira de 2006, ambas variables son excluidas para definir la VFP, porque no son el origen ni el motivante de la violencia, pero sí que influye en gran medida para la aparición de la misma.

### **Factores familiares:**

Para comprenderlos es necesario señalar que el modelo sistémico entiende la violencia familiar como el resultado de una determinada interacción entre los diferentes miembros de la familia, en el curso de la cual los roles de víctima y agresor pueden intercambiarse (Perrone, 1997 citado en Pereira 2009; 10). Dentro de éstos, cabe distinguir entre:

Variable nivel socioeconómico:

Algunos autores señalan que las familias monoparentales o con problemas financieros podrían correr mayor riesgo (Pagani et al., 1997; Pagani et al., 1999 citados en Ibabe et al., 2007; 19). Pero por el contrario, otros estudios indican que las agresiones eran mayores en las familias de clase media o alta que en aquellas de bajo nivel socioeconómico (Cyrulnik, 2005; 18 citado en Moral et al., 2015).

Es decir, que los estudios en relación al nivel socioeconómico difieren de unos a otros. No existe un estatus socioeconómico concreto, sino que la VFP se puede dar en cualquier familia de cualquier estatus, pero por lo general, se suele dar en aquellas familias de clase media-alta.

Variable estructura familiar y dinámicas familiares:

La estructura familiar ha sido una de las variables sociodemográficas más estudiadas pero, antes de pasar a enumerar los factores, es conveniente conocer cómo se pueden clasificar las familias:

- Familia nuclear: formada por los progenitores y uno o más hijos
- Familia extensa: abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.
- Familia monoparental/monomarental: en la que el hijo o hijos cuentan con un solo progenitor.
- Familia reconstituida o mixta: en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores.
- Familia homoparental: formada por una pareja de hombres o de mujeres que son los progenitores de uno o más hijos.

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

- Familia de padres separados: en la cual, el menor o menores conviven con uno de los progenitores (la madre o el padre) porque los progenitores han decidido poner fin a la convivencia conyugal, pero deben seguir cumpliendo su rol de padres.
- Familias reagrupadas: referida a familia de inmigrantes
- Padres añosos: familia compuesta por progenitores de edad avanzada que deciden tener uno o más hijos.

Una vez descrita la tipología de familias, los factores/ indicadores con respecto a la estructura y dinámica familiar son:

- Familias monomarentales seguidas de las nucleares y de padres en avanzada edad y las reconstituidas.
- Estilo educativo empleado: permisivo-liberal, autoritario-violento, negligente-ausente.
- Presencia de conflictos parentales frecuentes e intensos y violencia entre progenitores, así como la baja cohesión afectiva familiar.
- Carencias en el señalamiento de normas: carencia de estructura familiar jerárquica, falta de límites claros, supervisión inadecuada, excesiva permisividad, inconsistencia y desacuerdo entre los padres... Finkelhor en su estudio sobre el papel del poder en las agresiones filio-parentales, postula que una de las características comunes de las familias donde se producen las agresiones a los progenitores es la confusión que existe en la estructura de poder, haciendo que el menor asuma responsabilidades impropias y tome decisiones por toda la familia. (Finkelhor 1983; 12)
- Dificultades de vinculación: estilos de apego inseguro, inadecuación en la expresión de afectos, dificultades en la comunicación-interacción, relaciones fusionales con uno de los hijos...
- Valores sociales violentos de la sociedad actual y la exposición a la violencia en los medios de comunicación.
- Protección de la imagen familiar, que lleva a los padres a negar la agresión o minimizarla, provocando sentimientos de culpa y vergüenza

Con respecto a la prevalencia de la VFP, no se encuentran cifras concluyentes, porque muchos de los progenitores no lo denuncian por miedo o esperanza de

cambio, por lo tanto, la prevalencia es mayor a la existente. Como ya decía anteriormente, los países que más han investigado acerca de la VFP son Canadá y EEUU, y según éstos de un 9% a un 14% de progenitores habrían sufrido en alguna ocasión maltrato por parte de su prole (Ibabe et al., 2007; 4 citados en López, 2006).

### **Factores sociales y culturales del contexto.**

En nuestra sociedad a nivel general existen unas tendencias que cada vez se arraigan más a la VFP. Éstas son, entre otras:

- Una sociedad más permisiva con la violencia de niños y su entronización, es decir, se les da mucho poder.
- Los cambios en el mercado laboral no permiten dedicar el suficiente tiempo a las tareas de crianza y educación.
- La disminución del número de descendientes. Los hijos, cada vez más escasos, se convierten, con frecuencia, en un “tesoro” que hay que mimar y cuidar muy delicadamente, al que debe prestársele atención siempre y en todo lugar, en los “reyes de la casa”.
- La evolución de la sociedad hacia un modelo educativo basado más en la recompensa que en la sanción, en la tolerancia que en la disciplina
- La derivación social hacia un hedonismo y nihilismo creciente, con una desorientación general importante hacia cuál debe ser el camino a seguir, con una pérdida de referencia de valores que guíen a los miembros de las familias en el difícil trabajo de la educación.

### **1.6. CAUSAS DE SU AUMENTO Y CONSECUENCIAS:**

La familia sigue siendo el agente de socialización primario y más importante, a pesar de todos los cambios experimentados en las últimas décadas con respecto a su estructura o el reparto en los roles de los padres y madres.

El clima familiar positivo hace referencia a las prácticas de socialización de la familia que fomentan la confianza, la autonomía, la iniciativa y los lazos afectivos para el desarrollo de hijas e hijos estables y competentes (Werner, 1989

citado en Ibabe, 2015). Por el contrario, el clima familiar negativo es uno de los factores de riesgo más conocidos de la violencia filio-parental y está caracterizado por un elevado nivel de conflicto familiar, bajo nivel de cohesión y presencia de violencia familiar (violencia marital y violencia de padres a hijos).

La VFP actual está relacionada en gran medida con los estilos de educación que los padres han tenido hacia sus hijos durante su desarrollo. Las causas de su aumento se pueden resumir en:

- Cambios en los modelos de familia se incluyen:
  - Mayor número de familias monoparentales/monomarentales donde los roles de padres e hijos no estén bien definidos.
  - Mayor número de familias con un único hijo, "el rey de la casa" al que miman y sobreprotegen
  - Cambios en el ciclo vital familiar, con un progresivo atraso de la edad media a la que se tienen los hijos, dando lugar a padres "añosos", lo cual, cuando llegan a la adolescencia, se encuentran con personas más vulnerables, que no tienen las mismas energías para enfrentarse a ellos.
- Una sociedad basada en la recompensa y menos en la disciplina.
- Cambios en el modelo educativo donde el profesor ha ido perdiendo poder en su capacidad de ejercer límites y sanciones a los niños.
- Cambios laborales, con la plena incorporación de la mujer al trabajo, y con el aumento del nº de horas que es necesario pasar fuera de casa, dando lugar a "niños llave". Los cambios en el mercado laboral no permiten dedicar el suficiente tiempo a las tareas de crianza y educación.
- Ser o haber sido testigo o víctima de violencia en la familia
- Uso de la violencia como estrategia para resolver conflictos
- El desacuerdo entre padres sobre cómo educar y donde el estilo educativo no se mantenga firme

Me parece interesante y oportuno incidir en porqué la víctima elegida es la madre. Los estudios constatan que se debe a:

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

- La influencia de los mensajes que transmite la sociedad sobre la aceptación del control y dominio sobre las mujeres, que puede llevar a los hijos varones a considerar a sus madres como personas débiles y con poco poder y a las hijas a intentar separarse de esta imagen de mujer vulnerable utilizando para ello la violencia. (Kennair y Mellor, 2007; 596 citado en Gamez-Guadix et al., 2012).
- Las madres son el progenitor dedicado al cuidado y educación de los hijos, haciéndolas más vulnerables a las conductas agresivas de sus hijos. (Cottrell, 2001; Cottrell y Monk, 2004; 596 citados en Gamez-Guadix et al., 2012)
- El revestimiento de roles y jerarquía familiar

Con respecto a las consecuencias para los padres:

Se ven inmersos en un proceso de confusión y negación ante la situación, que dificulta aceptarlo y ponerlo fin, cayendo en el falso mito de tener la esperanza de que cambiarán. Pero la verdad es que, siempre va en aumento si no se toman medidas.

Una de las más notables es el miedo e inseguridad, que les llevan a una situación de paralización e indefensión y por tanto, de mantener la conducta violenta del menor. También están presentes sentimientos de culpa, frustración, vergüenza, humillación, ira, necesidad de conservar la imagen de "familia ideal"... y muchas veces porque se sienten responsables y autores del fracaso en la educación de sus hijos, pero manteniendo la situación en secreto para evitar ser juzgados y etiquetados como "malos padres".

También afecta en cuanto a su capacidad de resiliencia, en el sentido de que no son capaces de afrontar la situación, porque han perdido el control del menor, ni de reestablecer las pautas educativas.

Además, suelen padecer problemáticas de salud mental, que pueden llevar a tomar psicofármacos o consumir drogas o alcohol, que suponen un obstáculo más junto con los problemas ya existentes.



Las consecuencias son palpables a diferentes niveles:

- Nivel familiar-de pareja: es la primera a la que afecta porque los conflictos ocasionados buscan explicaciones y se tiende a culpar al otro progenitor. Además los padres, ante el comportamiento descontrolado del menor y sin saber cómo remediarlo, suelen abdicar en el rol educativo.
- Nivel social: porque esos sentimientos de culpa, vergüenza, frustración... hacen que los padres reduzcan las tareas de ocio, tengan menos relación con amigos... porque tiende a quedarse en la privacidad de la familia, que conlleva al aislamiento y éste a un aumento de violencia
- Nivel laboral: las preocupaciones constantes, insomnio y otras consecuencias físicas, hacen que la concentración disminuya y sea más difícil mantener el ritmo laboral.

Con respecto a las consecuencias en el ámbito familiar: distancia a los miembros, familia se aísla, el menor es etiquetado como problemático o conflictivo, los canales de comunicación se cierran y se distorsionan los mensajes.

Pero, el comportamiento violento de los hijos hacia sus padres puede modificarse, a través de estrategias y habilidades para reconocer cuándo una situación se desborda y para reducir el riesgo potencial de sufrir daños.

Se ha demostrado que un programa de intervención centrado en soluciones, como el Break4Change, funciona en la mayoría de las familias a corto plazo, pero este estudio indica que los padres y los hijos también necesitan apoyo una vez que el programa ha terminado para garantizar que los cambios se mantienen a largo plazo. Puede llevar bastante tiempo hasta que padres e hijos resuelvan los complejos problemas surgidos. (Wilcox et al., 2013).

### **1.7. EL TRABAJO SOCIAL EN ESTOS PROCESOS.**

Debido a la visibilidad incipiente de la VFP, las acciones encaminadas a su intervención son escasas y poco estructuradas. Sí que existen diferentes asociaciones, fundaciones o entidades que intervienen en la VFP, sobre todo, mediante acciones preventivas, psicoterapéuticas y socioeducativas. Pero recursos públicos con el grado de especialización que requiere esta problemática social no existen, sino que se realizan diversas derivaciones a recursos generales existentes, en función de la peculiaridad de cada caso.

En la misma línea, ante la falta de documentos específicos sobre funciones del trabajo social en violencia filio parental, para una mejor aproximación he rescatado de *La Guía de intervención del trabajador social de atención primaria de salud con personas víctimas de violencia familiar* de la Generalitat de Valencia (2012), que aunque está pensada, en principio, para las víctimas de la violencia de género, considero que por su claridad, algunas actividades, objetivos e instrumentos útiles, se puede utilizar como referencia básica, generalizándolos por su interés para otras actuaciones, como puede ser el caso de la VFP. Destacar 5 objetivos: (Asensio et al., 2012):

- 1) Colaborar en la prevención de la violencia familiar en general y la VFP en particular, a través de actividades como colaborar en la formación y en la sensibilización sobre este tema, fomentar la salud integral de personas y su participación en las actividades... como técnicas se pueden emplear sesiones individuales, reuniones de coordinación... e instrumentos como protocolos, guías de recursos, folletos educativos...
- 2) Colaborar en la captación de personas susceptibles de intervención a través de trabajadores sociales de diferentes redes (sanitaria, social...): las actividades que se pueden realizar para el logro de este objetivo son: establecer puntos de información visibles en todos los servicios y espacios de atención de urgencia y de atención primaria. O establecimiento de cribados generales en consultas según protocolo del centro (preguntar con regularidad cuando sea factible). La técnica más usada para la consecución de este objetivo serían las reuniones de intervención. Y los

instrumentos a utilizar pueden ser entre otros: guías de entrevista con preguntas facilitadoras para detección de maltrato, hojas de información básica, test de composición y relación familiar...

- 3) Detectar y estudiar la problemática socio-familiar de las personas con diagnóstico de sospecha de VFP para la realización del diagnóstico social y la planificación de las intervenciones. Actividades que deben realizarse: valoración social, valoración del riesgo (maltrato que se produce por los hijos /as a sus progenitores, evolución, riesgo de repetición...), repercusiones y necesidades personales y familiares situación de riesgo o posible desamparo en casos de personas mayores y dependientes. Coordinación con profesionales sanitarios y sociales. Las técnicas serán de observación, entrevistas y visitas domiciliarias. Y los instrumentos: sistema informático, informe social, informe médico, en su caso con los detalles por presunta violencia doméstica filio parental.
- 4) Desarrollar la Intervención social. Actividades relevantes en este nivel son: información, orientación, derivación y/o tramitación de prestaciones y recursos necesarios, facilitar soporte emocional, respetar decisiones de las personas víctimas, realizar continúa valoración del riesgo...Las técnicas que se usarán serán: observación, entrevista, visita domiciliaria, reuniones de coordinación, gestiones diversas. Y los instrumentos con los que se cuenta son: sistema informático, informe social, otros informes, plan de intervención.
- 5) Abordar Situaciones de peligro extremo. Actividades en este plano a desarrollar pueden ser: coordinación con profesional médico que ha atendido o atiende a las personas víctimas de VFP y otros sanitarios para interconsulta a hospital, informe médico y atención a posibles lesiones físicas y/o psicológicas, aviso policial, para proceder a denuncias, medidas de protección, soporte emocional, atención social básica... Las técnicas que se pueden utilizar en estos casos son: la entrevista y las medidas urgentes y los instrumentos con los que se puede contar son: sistemas informáticos, entrevista con preguntas facilitadoras para detección de maltrato, hoja de información básica, informe médico por presunta violencia doméstica.

### **1.8. LA PERCEPCIÓN GENERAL DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL:**

El panorama actual demuestra que la percepción que la sociedad en general tiene acerca de la VFP es escasa e incorrecta. Bien por la breve cantidad de informes que avalan cuantitativamente el fenómeno y que fomentan aún más el desconocimiento por parte de la ciudadanía. Así como también, una información errónea del concepto, que se asimila a lo que Pereira y Bertino (2009) definían como la VFP tradicional; aquella que se produce de manera ocasional y a través de las agresiones físicas y cuyos agresores se encuentran bajo los efectos de sustancias, bajo el síndrome de abstinencia o con trastorno mental.

En general y como se ha podido observar a través de las diferentes fuentes bibliográficas y documentales consultadas, es un fenómeno que ha comenzado a mostrarse visible hace relativamente muy poco, pese a que su existencia se remonta a los años 50, y además en los medios de comunicación suelen destacar algún que otro caso, pero siguen correspondiendo a una mínima parte de los existentes.

## **2. METODOLOGÍA.**

En este apartado voy a explicar la metodología que he implementado, compuesta por la realización de encuestas para conocer la percepción, visión y pensamiento de los alumnos de 4º de Trabajo Social; la realización de una entrevista abierta semiestructurada para conocer la percepción, visión y punto de vista desde el ámbito de profesionalidad de la entrevistada experta en materia y finalmente; contrastándolo con la revisión bibliográfica explicada anteriormente en este TFG, recopilando toda la información existente desde los años 50 hasta la actualidad en torno al concepto de la VFP.

### **2.1. PERFILES DE LOS PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN:**

Esta investigación se ha realizado a través de una encuesta al alumnado de 4º de Trabajo Social y a través de una entrevista a Rosa García Ibeas, trabajadora social del ámbito judicial en la Justicia de Menores en la provincia de Burgos.

La encuesta se realizó en época de exámenes (la semana del 21 de Mayo de 2018) a los alumnos de 4º de Trabajo Social, es decir, a alumnado de pronta graduación como trabajadores sociales. La clase de 4º de Trabajo Social está compuesta por 50 personas aproximadamente, de las cuales, me contestaron 20. Por tanto, la muestra total de la encuesta es de 20 personas (100%), contando con 15 mujeres (75 %) y 5 hombres (25 %). Existe diferencia en cuanto a la cantidad entre varones y mujeres porque la Facultad de Educación y Trabajo Social está muy feminizada, y dentro de nuestra profesión, la del Trabajo Social, tiene un mayor peso el sexo femenino.

A continuación, se expresa en la siguiente tabla, las variables sociodemográficas básicas (edad y sexo) y el número de personas que componen dichas variables (edad X número de personas equivalentes al sexo y edad).

TABLA 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO ENCUESTADO.

| EDAD |           |      |      |      |      |      |      |
|------|-----------|------|------|------|------|------|------|
| SEXO | Masculino | 23X3 | 24X1 | 47X1 |      |      |      |
|      | Femenino  | 21X3 | 22X4 | 23X5 | 24X1 | 25X1 | 30X1 |

Fuente: elaboración propia.

La entrevista se realizó la semana del 29 de Mayo de 2018. La elección de la profesional fue escogida para un conocimiento real acerca de su intervención social dentro de su contexto profesional y su percepción acerca de la VFP. Mientras que, la elección de futuros egresados del Trabajo Social ha tenido como fin conocer si sabían la existencia del mismo y cómo se interviene desde el Trabajo Social.

## 2.2. TÉCNICAS DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN:

Para la realización de la investigación de este TFG se ha realizado una encuesta a los futuros egresados de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. Podemos encontrar una definición de encuesta como:

Consiste en aplicar un cuestionario estándar a una muestra representativa de un determinado universo poblacional. En la encuesta, el cuestionario es el instrumento utilizado para recabar tanto información objetiva como subjetiva de la población representativa del universo poblacional objeto del estudio. (Montañés, 1997 citado en Rodríguez et al., 2001; 117).

Por otra parte, se ha realizado también una entrevista cualitativa, abierta y semiestructurada a la profesional. Se define como:

La entrevista profesional que se realiza entre un entrevistador/a y un informante con el objeto de obtener información sobre la vida, en general, o sobre un tema, proceso o experiencia concreta de una persona. A través de la entrevista en profundidad, el entrevistador/a quiere conocer lo que es importante y significativo para el entrevistado/a; llegar a comprender como ve, clasifica e interpreta su mundo en general o algún ámbito o tema que interesa para la investigación, en particular. (Stake, 1994 y Selltiz y Wrightsman, 1980 citados en Olabuenaga, 1996; 1).



Guion de las preguntas de la entrevista a la profesional:

- 
1. **¿Qué es para usted la VFP?**
  2. **¿Considera que a sociedad en general es conocedora de este fenómeno?**
  3. **¿Y el alumnado de Trabajo Social en particular?**
  4. **¿Ha trabajado en algún caso de VFP? En caso afirmativo ¿me puede decir cómo se ha llevado a cabo la intervención?**
  5. **Dentro de nuestro contexto actual, ¿me podría comentar acerca de su dimensión?**
  6. **¿Qué se puede hacer desde el trabajo social para poder reducir este tipo de violencia?**



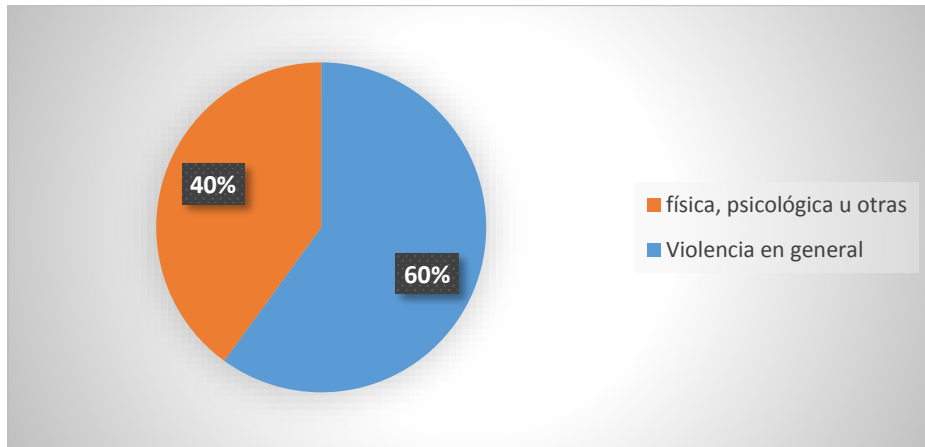
### **3. ANÁLISIS DE RESULTADOS.**

Comenzando por el análisis de las respuestas de mis compañeros de 4º de Trabajo Social a la encuesta, me he centrado principalmente en la cuestión número uno, referida a la definición de la VFP, porque existe gran desconocimiento social acerca del significado de este tipo de violencia; hecho constatado a través de la revisión conceptual que he elaborado del término, así como por las respuestas de los/as encuestados/as y las respuestas de la profesional entrevistada.

Respecto a las respuestas obtenidas de mis compañeros, en relación con las preguntas que les fueron formuladas, se puede confirmar que no existe un conocimiento claro y real acerca de la VFP dentro del ámbito educativo universitario como alumando de pronta graduación como trabajadores sociales. Es cierto que esta tipología de violencia no se visibiliza tanto como otras (por ejemplo, la violencia de género), pero sin embargo está dimensionada y es importante para nuestra sociedad actual.

Por tanto, existen diferencias en las respuestas entre las variables sociodemográficas básicas (edad y sexo), así como el tipo de agresión que incluye, la dirección que toma la violencia, la persona agresora y la persona víctima. A modo de resumen, se presentan los siguientes gráficos que expresan de manera visual los resultados obtenidos con su correspondiente explicación. Y a continuación, la explicación de las respuestas de cada pregunta de la encuesta atendiendo al sexo-género:

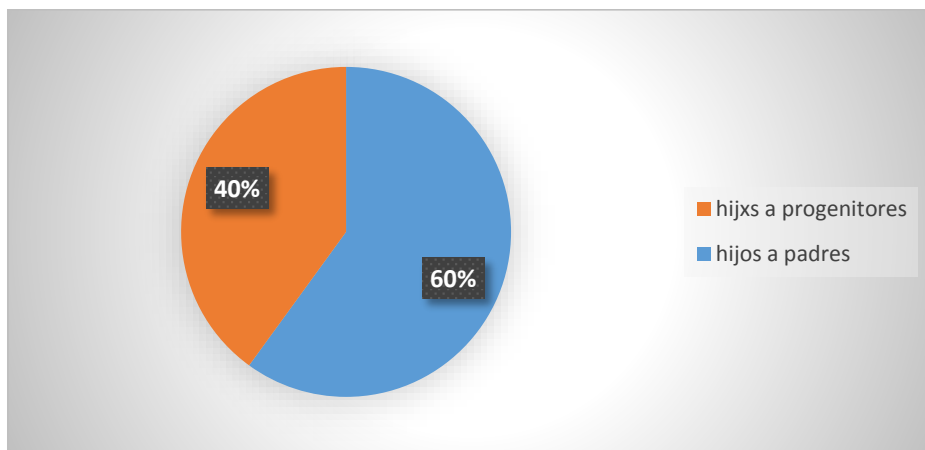
GRÁFICO Nº1. PERCEPCIÓN SOBRE EL TIPO DE AGRESIÓN EN LA VFP DE LOS ALUMNOS ENCUESTADOS.



Fuente: elaboración propia.

El 60% de los alumnos encuestados consideran que la VFP es un tipo de agresión general. Frente al 40% que piensan que se trata de violencia física y psicológica u otras.

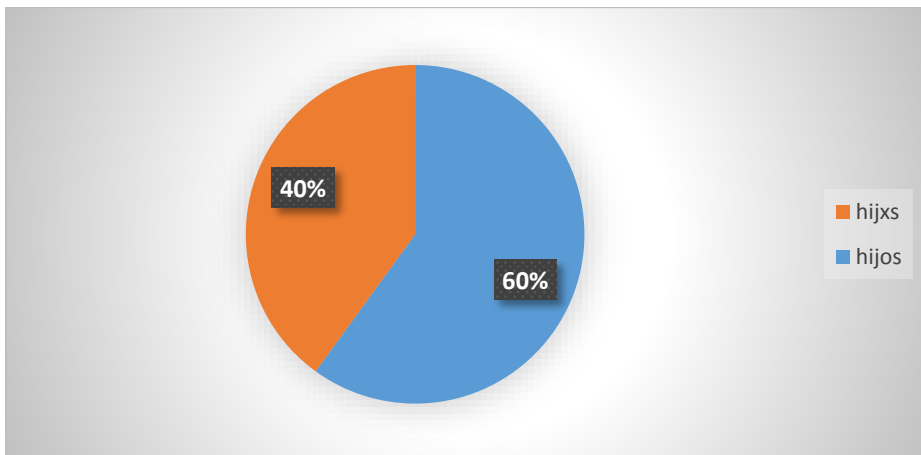
GRÁFICO Nº2. PERCEPCIÓN SOBRE LA DIRECCIÓN DE LA VFP DE LOS ALUMNOS ENCUESTADOS.



Fuente: elaboración propia.

El 60% de los alumnos encuestados consideran que la VFP es ejercida de hijos a padres, frente al 40% que recalcan que se trata de hijxs a progenitores.

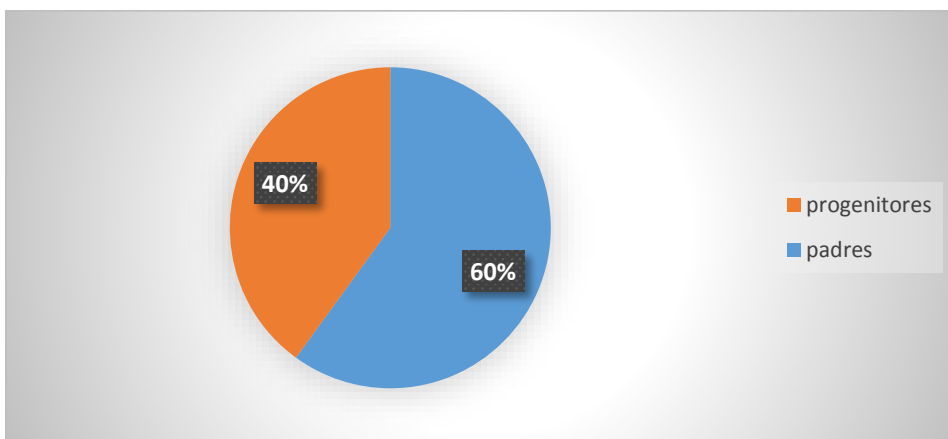
GRÁFICO N°3. PERCEPCIÓN EN RELACIÓN AL AGRESOR/A DE LA VFP DE LOS ALUMNOS ENCUESTADOS.



Fuente: elaboración propia.

El 60% de los alumnos encuestados consideran que el agresor/a son los hijos. Frente al 40% que remarcan que son tanto hijos como hijas.

GRÁFICO N°4. PERCEPCIÓN EN RELACIÓN A LA VÍCTIMA DE LA VFP DE LOS ALUMNS ENCUESTADOS.

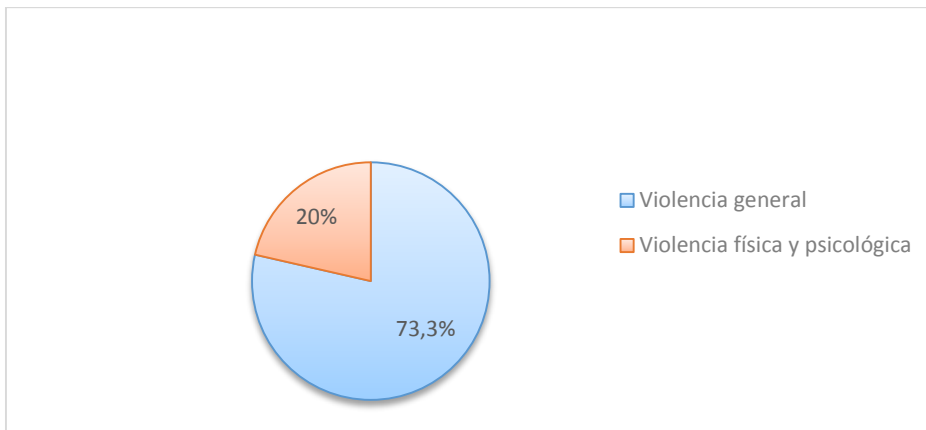


Fuente: elaboración propia.

El 60% de los alumnos encuestados consideran que la víctima son los padres. Frente al 40% que incluyen a ambos progenitores.

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

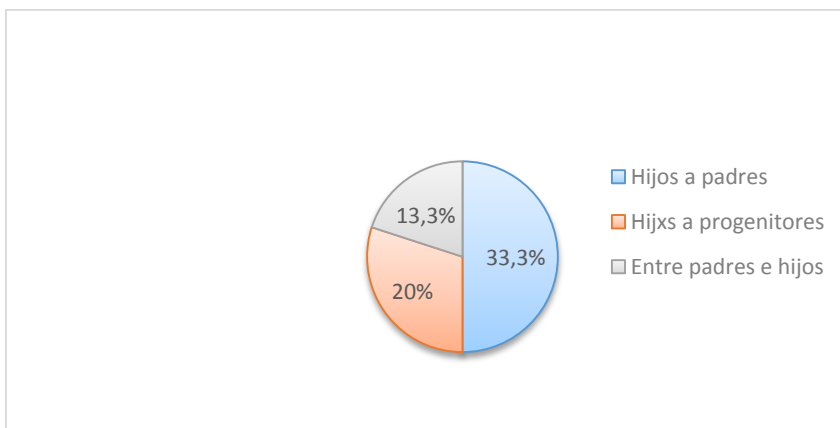
GRÁFICO N°5. PERCEPCIÓN SOBRE EL TIPO DE AGRESIÓN EN LA VFP DE LAS ALUMNAS ENCUESTADAS.



Fuente: elaboración propia.

El 73,3% de las alumnas encuestadas consideran que la VFP es un tipo de agresión general. Frente al 20% que piensan que se trata de violencia física y psicológica.

GRÁFICO N°6. PERCEPCIÓN SOBRE LA DIRECCIÓN DE LA VFP, DE LAS ALUMNAS ENCUESTADAS.



Fuente: elaboración propia.

El 33,3% de las alumnas encuestadas consideran que la VFP es ejercida de hijos a padres, frente al 20% que recalcan que se trata de hijos a progenitores. Mientras que el 13,3% afirman que es ejercida entre padres e hijos.

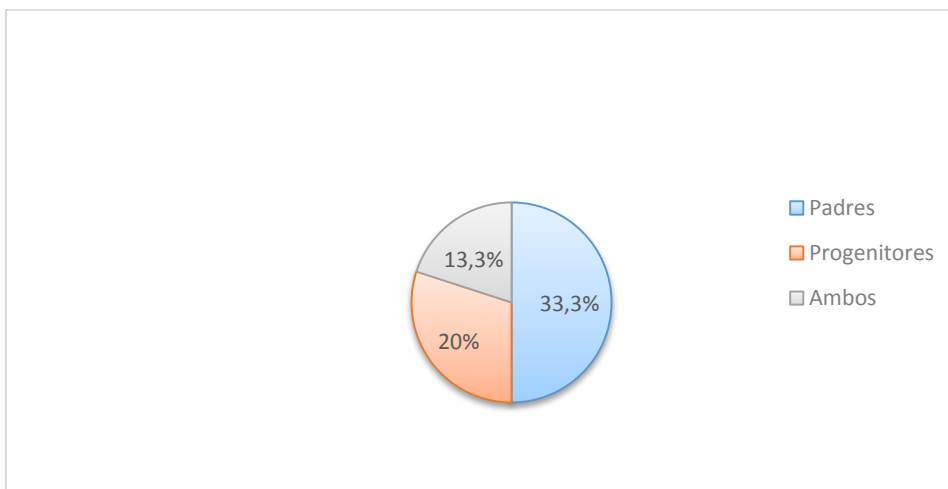
GRÁFICO N°7. PERCEPCIÓN EN RELACIÓN AL AGRESOR/A DE LA VFP, DE LAS ALUMNAS ENCUESTADAS.



Fuente: elaboración propia.

El 40% de las alumnas encuestadas consideran que el agresor/a son los hijos. Frente al 26,6% que remarcan que son tanto hijos como hijas.

GRÁFICO N°8. PERCEPCIÓN EN RELACIÓN A LA VÍCTIMA, DE LAS ALUMNAS ENCUESTADAS.



Fuente: elaboración propia.

El 33,3% de las alumnas encuestadas consideran que la víctima son los padres. Frente al 20% que incluyen a ambos progenitores. Mientras que el 13,3% afirma que la víctima es tanto los padres como los hijos.

Con respecto a las diferencias de la variable sociodemográfica en relación a la primera pregunta, se puede concluir que ambos sexos no hacen referencia a la dimensión económica como forma de maltrato. En la misma línea, nadie hace alusión a 3 características claves de la VFP; intencionalidad y consciencia de la acción, reiteración y cuyo objetivo es el de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento en sus progenitores.

El género masculino tiene claro que es aquella que es ejercida de los hijos o hijxs a los padres o progenitores, sin embargo el género femenino, ha existido diversidad de opiniones al respecto; algunas incluyen a ambos géneros de los hijos y de los progenitores, otras sólo incluyen a un género de ambas categorías, otras consideran que se trata de una violencia bidireccional o aquella causada de padres a hijos o hijos a padres y otros miembros del núcleo familiar...

Con respecto a la segunda pregunta, el 70% de la muestra total considera que no se trata de un problema nuevo. Mientras que el 30% considera que sí. De estas cifras destacar que 60% de los encuestados marcaron "sí" y 20% de las encuestadas marcaron "no". No son cifras muy alarmantes, puesto que la mayoría tiene conocimiento de que no hablamos de un problema nuevo.

Al respecto de la tercera cuestión, el 45% de la muestra total, ha marcado una puntuación de 8, es decir, considera que el problema ha aumentado. Diferenciando por género, el masculino opina en su totalidad que ha aumentado, aunque con diferente puntuación entre ellos, pero siendo esta diferencia pequeña. Mientras que en el género femenino, casi su totalidad opina también que ha aumentado, con alguna que otra diferencia en el puntaje. La mayoría de las personas encuestadas consideran que ha aumentado, hecho cierto pero también lo que ha aumentado, sobre todo, es su visibilización, aunque es escasa por el momento.

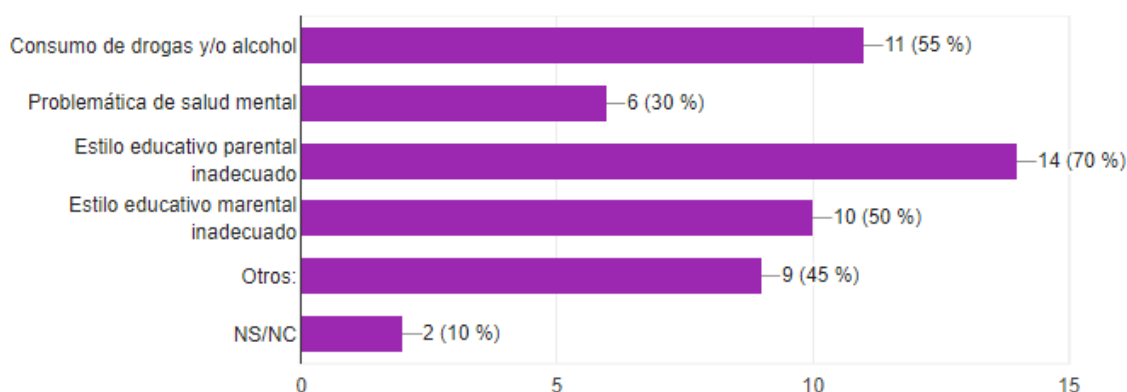
En relación a la cuarta cuestión, el 30% de la muestra total considera que hay gran relación con el estado socioeconómico familiar (8 puntos). Casi la totalidad del género masculino opina que hay gran relación, al igual que el género femenino.

## *Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

A la quinta pregunta, 60% de los encuestados están en desacuerdo y la mayoría de las encuestadas están de acuerdo.

Con respecto a la sexta pregunta, me ha parecido interesante recoger este gráfico que muestra los resultados, puesto que a través de la literatura científica he podido comprobar que existe aun debate entorno a qué motiva la existencia de la VFP, aunque muchos estén de acuerdo en que la variable de las pautas de educación parentales sean la clave de la cuestión. Pues bien la mayoría de mis compañeros, coinciden con la literatura científica, pero es de destacar que no todos los que marcaron el estilo educativo parental inadecuado, marcaron también el marental inadecuado. Resaltar también el número significativo de personas que creen que está motivado por consumo de sustancias.

GRÁFICO Nº 9. RAZONES POR LAS QUE ESTÁ MOTIVADA LA VFP .



Fuente: elaboración propia extraída a partir de googlefor.

Con respecto a la séptima pregunta, el 80% de la muestra total conoce o ha visto en los medios de comunicación o redes sociales algún caso de VFP.

A lo que respecta a la penúltima pregunta, el 90% de la muestra total considera que las consecuencias trascienden más allá del ámbito familiar.

Finalmente, la última pregunta, destacar que son 5 las veces que argumentan con el verbo "ayudar", la mayoría hace referencia a mejorar las pautas de crianza de los padres, así como la labor de gestión, acogida y diagnóstico, acompañamiento, derivación, coordinación con psicólogos y mediadores y seguimiento del profesional. En 3 ocasiones se explica la importancia de trabajar

con ambas partes y además con el entorno. Me ha parecido muy interesante que es importante intentar no separar la descendiente del núcleo familiar, proteger al menor, así como visibilizar la situación. Y en un par de ocasiones se ha definido al trabajador social como mediador para solucionar esta problemática.

Con respecto al análisis del discurso y basándome en los datos obtenidos por las aportaciones de la diferente bibliografía consultada a lo largo del trabajo en conjunto con la entrevista realizada a la profesional seleccionada, he podido extraer diferentes ideas para obtener una visión más integral de la realidad que envuelve a las familias donde existe VFP.

La VFP es el conjunto de conductas periódicas tanto de violencia física, incluyendo agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos, como violencia verbal a través de insultos y amenazas constantes como violencia no verbal, manifestada a través de ruptura de objetos personales o gestos amenazantes encaminadas hacia los padres o personas de referencia. Se excluye la violencia relacionada con el consumo de tóxicos, psicopatología grave, deficiencia mental y parricidio.

*“La VFP es un conflicto que se da en un ámbito de convivencia muy importante y fundamental como es el ámbito familiar. VFP significa una relación nefasta y estatus de poder superior de los hijos hacia los padres”. (p. 72)*

En cuanto a la visibilización y conocimiento acerca de este problema social, la entrevistada considera que la sociedad en general es conocedora del problema, pero no se ponen los medios adecuados para trabajarlo, anticiparse y prevenirlo. Al igual que ocurre con el alumnado de Trabajo Social.

*“Sabén perfectamente la teoría de porqué se dan estos fenómenos y en qué ámbitos generalmente se dan, pero que luego es muy difícil buscar el recurso o poner los medios para que eh uhm... las nuevas generaciones, especialmente, en las familias modernas, sean capaces de establecer estos límites de los que estamos hablando”. (p. 73)*

Los progenitores víctimas de este tipo de violencia no denuncian porque tienen miedo, presión social acerca de la imagen de “malos padres” que puedan dar, mantenimiento de la idílica imagen de conjunto familiar...



*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

*“Las familias se han sentido muy insatisfechas con las alternativas de trabajo que estamos ofreciendo y con los recursos que estamos poniendo a su disposición y prefieren callarse y ocultar el fenómeno, antes de sufrir un proceso tan duro y doloroso, como puede ser la denuncia del ámbito judicial”. (p. 73)*

Con respecto a las dimensiones que ocupa el fenómeno, no se trata de un fenómeno nuevo, sino que su presencia se remonta a la década de los 50 y ha ido perdurando hasta nuestros días. Sería incorrecto decir que ha aumentado o ha disminuido puesto que la clave está es su visibilización, es decir, que ha concurrido siempre pero se empieza a visibilizar en la actualidad.

*“Estamos hablando de un fenómeno que es muy reciente, eh yo que experimento muchos años de trabajo en este ámbito (...), te puedo decir que no hará más de 10 años que hemos empezado a conocer (...). Por lo tanto, hemos de pensar que se está dando en una sociedad cada vez más culturalizada, cada vez con mayor poder adquisitivo, cada vez con mayor influencia de todos los factores informáticos y nuevos sistemas ehm... de información y lo estamos impersonalizando todo esto de una manera bestial que, impide que, las relaciones de comunicación, afecto, emocional fluyan entre los seres humanos. Y eso hace que afecte al ámbito familiar de manera especial y social”. (p. 73)*

*“En el ámbito de la justicia de menores te puedo hablar que en el año 2009, es el primer año donde tenemos datos, datos fehacientes y cotejados del fenómeno de la violencia. Entre un promedio de 380 menores, tenemos única y exclusivamente 8 menores, que me parecen pocos para los que posteriormente había. Si me pongo a hablar del 2015 o 2016, en una media de 480 menores que han pasado por la Fiscalía de Menores, tenemos un tanto por ciento elevadísimo. Y digo elevadísimo, cuando estábamos hablando de 34-35 familias que han sufrido este fenómeno”. (p. 73)*

Desde el Trabajo Social en estos casos se realiza una intervención social con la familia en conjunto y, de manera individual, con cada una de las partes (progenitores y el/la menor). Comienza con una fase de acogida, realizando un diagnóstico de la situación para poder después, realizar la derivación y coordinación más adecuada acorde a la situación.

*“Te hablo de cómo se trabaja en el ámbito de la justicia de menores. Si no hay denuncia, lógicamente no hay caso, en este ámbito, que es un ámbito totalmente legalista, tiene que ser legalista y penalista, tiene que ser previo denuncia por parte de los padres. El primer fenómeno que estamos observando es que generalmente es uno de los progenitores, indistintamente (...). Y siempre por separado. Previamente se hace una entrevista informativa y orientativa por parte del trabajador social a estas*

familias. Se les insta a que por favor acudan a presentar la denuncia en conjunto. Que no sea una parte la que presente la denuncia y la otra que se quede al margen. Eso genera un problema entre la pareja importantísimo, destruye la relación y la comunicación y a la vez crea en el hijo una sensación de poder que desde luego va a ser difícil o casi imposible poder trabajar esa actitud y esas formas de comportarse ante sus padres (...) todos estamos preparados, primero para hacer una valoración adecuada de la situación, solicitar el recurso más idóneo y derivar al menor y a los padres a ese trabajo conjunto que han de hacer a fin de reconstituir la relación familiar y reconciliarse hijos padres y padres hijos". (p. 76)

"Yo te digo que mi profesión, está incluida dentro de un equipo técnico (psicólogo y trabajador social). Lo primero que hacemos es eso, hacer tomar conciencia a los padres de la necesidad de ayuda que tienen. Hablar con el muchacho para hacerle tomar la misma conciencia, él tiene un problema, hay una disfunción que hay que ayudarle a corregir porque si no pues la situación va a ser de total incomodidad, va a tener un malestar general y no se va a permitir avanzar en las áreas que son necesarias en su momento evolutivo. Generalmente, les instamos muy muy mucho a que sean egoístas, a que piensen en ellos mismos, en ellos y en sus intereses. Muchas veces estos chicos actúan con una rabia infinita y lo que buscan con sus conductas es destruir a los padres. Entonces por eso les instamos a que se quieran, a que se identifiquen a ellos mismos, a que luchen y peleen por sus propios intereses. Luego, otro de los papeles que tengo yo como trabajadora social en el ámbito de la justicia es valorar de manera objetiva esa situación y derivarle hacia el recurso que la Ley Judicial Juvenil me va a permitir (...) Por eso, la medida que en este momento consideramos la más acertada, dentro de todo el abanico porque usamos todos los recursos habidos, es la medida de convivencia en grupo educativo" (p. 77)

Una vez que se haya reestructurado el funcionamiento normal del núcleo familiar, es importante tener en cuenta el proceso que se ha vivido dentro del mismo, pues es difícil y volver a constituirse como una familia unida es costoso debido a las diferentes situaciones de maltrato, indistintamente del tipo, que han vivido.

"Una cosa muy importante, eh, y es que esos menores la vuelta a casa es muy difícil y muy compleja, no es como el que se ha comido el bocadillo a escondidas y tiene que dar la cara porque se lo ha comido, sino que se han creado unos roces vinculatorios muy importantes, entonces es muy difícil reconstituir y restablecer esa convivencia. Si hemos evitado con la intervención judicial, hemos evitado que exista el conflicto físico, la violencia, digamos, los momentos álgidos, pero que el restablecer la confianza, el vínculo, la comunicación... es mucho más complejo. Por eso, se les recomienda que después de estos programas se sigan

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

*trabajando ya bien sea con servicios sociales o ya bien sea a nivel privado ese restablecimiento de ese vínculo familiar". (p. 78)*

Y por último, con respecto a las dimensiones de la VFP (física, psico-emocional y financiera) aquella que aparece de manera primitiva y constante es la psico-emocional, seguida de las restantes. Pero la que se percibe de manera obvia y más notoria es la física.

*"Has destacado sólo el tipo de violencia física, ¿las demás no se dan? Es muy difícil de probar, te hablaba de que en el ámbito judicial es un ámbito penalista y los ámbitos penalistas necesitan tener pruebas de los hechos para poder fallar condenatoriamente. Entonces, por eso te digo que la violencia psicológica no es una violencia fácil de probar. Generalmente es la primera, la primera que los padres sienten y padecen, pero es muy difícil de poder probar. Por eso, te hablaba de que para que realmente la Fiscalía admita una denuncia de este tipo...mmm... tiene que haber eh pues el elemento de violencia física. No cuando llega la violencia psicológica les tenemos abandonados, lo que hacemos con ellos son medidas extrajudiciales, es decir, de la Red Pública utilizamos aquellos recursos que les pueden ser más válidos para la reinserción y rehabilitación de esa situación familiar". (p. 78)*

#### **4. CONCLUSIONES DEL TRABAJO.**

La VFP es un problema social que, pese a haber existido siempre, no es hasta relativamente pocos años cuando está empezando a cobrar especial importancia y relevancia debido a su frecuencia, intensidad e incremento. Y la consecuencia de no haberse hecho visible desde su aparición es una percepción y conocimiento del mismo no congruente.

La revisión conceptual me ha permitido apreciar la difícil labor que supone definir el concepto y poder emitir una definición conveniente y, a través de las encuestas se puede corroborar la inexistencia de un conocimiento integral en torno al fenómeno, pese a que la profesional entrevistada aboga por una percepción nítida, de la sociedad en general, del término. El problema es, según nuestra experta, que no ponemos los medios adecuados y suficientes para trabajarlo o prevenirlo.

Para hablar de VFP es esencial tener en cuenta tres variables; características individuales del menor, la familiar y las sociales y culturales del contexto. Combinándolas, se puede establecer las causas que lo originan. Cuyas consecuencias son devastadoras, comenzando por el nivel más inmediato, el de la pareja, seguida de otros como el social, el laboral... los padres sumergidos en un proceso de desconcierto y negación ante la situación, evitarán aceptarlo y, por supuesto, ponerlo fin. Los sentimientos que prevalecen son el miedo y la inseguridad, que les llevan a una situación de indefensión y paralización, perpetuando la conducta violenta del menor. Así como mantenerlo en secreto dentro del ámbito familiar por el miedo a prejuicios y etiquetas.

***Objetivo general: Reflexionar acerca de la percepción de la VFP desde el ámbito universitario y profesional a partir de la revisión documental y bibliográfica, así como de fuentes primarias directas.***

Por tanto, con lo que respecta al objetivo principal, he conocido la percepción y conocimiento de los futuros egresados de Trabajo Social acerca del fenómeno

manteniendo la idea inicial de que existe distorsión en cuanto a su conceptualización así como a su escasa visibilización.

**Objetivos específicos:**

- **Realizar una aproximación teórica del concepto de VFP.**
- **Conocer las variables influyentes y las consecuencias producidas en el entorno familiar de las víctimas de VFP.**
- **Determinar el grado de conocimiento que poseen los futuros y futuras egresados y egresadas de Trabajo Social sobre la VFP.**
- **Conocer el rol del trabajador social en la intervención diaria con violencias de este tipo.**

En cuanto a los objetivos específicos, el primero de ellos se ha cumplido porque me he aproximado y dimensionado conceptualmente en qué consiste la VFP, pero se conserva la idea inicial de su escasa visibilización. Y en la misma línea, los restantes permitiendo conocer las variables influyentes, consecuencias en el núcleo familiar y el rol del trabajador social en este tipo de violencia, en el que la labor de coordinación y derivación a los recursos existentes más idóneos, son esenciales.

Este trabajo me ha supuesto un enriquecimiento tanto personal como académico, ya que conocer la realidad de este problema social y las diferentes aportaciones tanto de la profesional entrevistada como de las personas encuestadas, me ha ayudado a aproximarme de una manera más integral a la percepción y grado de conocimiento que se posee sobre el fenómeno así como la intervención social realizada en estos casos.

La noción que tenía antes de realizar este trabajo sobre la VFP era escasa, pero ahora puedo decir que he adquirido los conocimientos esenciales para dimensionar la problemática investigada. Cualquier tipo de violencia es un proceso duro y complejo que requiere que el profesional tenga alto grado de especialización y dotación de habilidades sociales básicas.

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

La VFP es una realidad que se debe afrontar desde disciplinas como la Psicología, el Trabajo Social, la Ciencia Política, Sociología...tratando de actuar a través de la prevención, sensibilización y/o realización de un buen diagnóstico de la situación, con la finalidad de reducir sus consecuencias y mejorar la calidad de vida de las víctimas, empoderándolas para que puedan tomar decisiones propias y adecuadas en situaciones futuras similares, y continuar con su proyecto vital y ciclo de vida que tenían previo al existir las disfunciones familiares.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Aroca-Montolío, C., et al. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. Valencia: Scielo. Recuperado de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0212-97282014000100017](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282014000100017)
- Gámez-Guadix, M., et al. (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española. *Behavioral psychology*. Vol 20 (3), pp. 585-602.
- Asociación raíces. Atención y orientación del conflicto filio-parental. (2017). Recuperado el 04/03/2018 y de <http://asociacion-raices.org/docs/guiavfpraices.pdf>
- Carrasco, N. (2014). Violencia Filio-Parental: Características personales y familiares de una muestra de Servicios Sociales. *Trabajo Social Hoy*, 73, 63-78.
- Pereira, R. y Bertino, L. (2009). Una comprensión ecológica de la violencia fili-parental. *Redes*. (21), pp. 69-90.
- Aroca, C., et al. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista complutense de Educación*. Vol 23 (2), pp.487-511.
- Gobierno del Principado de Asturias. Recuperado el 14/03/2018 y de <https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF%20DE%20PARATI/Familias/menores infractores/violencia filioparental en justicia menores.pdf>
- Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Revista Mosaico*. (36). Pp. 1-4.
- Ibabe, I., et al. (2007). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gasteiz: Gráficas Varona, S.A.
- Cantón, J., et al. (2013). *Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica*. Madrid: Pirámide.
- Consejo General del Trabajo Social (2014). <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>
- RES, Revista de Educación Social. (2015). Recuperado de: <http://www.eduso.net/res/21/articulo/la-violencia-filio-parental-un->

[subtipo-de-violencia-de-genero-una-revision-bibliografica-de-la-figura-de-la-victima-](#)

- El genio maligno, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. (2012). Recuperado de: <https://elgeniomaligno.eu/violencia-filio-parental-aproximacion-a-un-fenomeno-emergente-barbara-suarez-gomez/>
- Cuervo, A. *Menores maltratadores en el hogar. Un estudio del fenómeno de la violencia filio-parental.* (2018). España: Bosch Editor.
- Aroca, C., et al. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 30 (2) pp. 231-254
- Garrido, V. (2008). Scribd. Recuperado el 20/03/2018 y de: <https://es.scribd.com/document/52445230/El-sindrome-Emperador-Vicente-Garrido>
- Calvete, E., et al. (2014). Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de psicología*, vol. 30 (3).
- Calvete, E., et al. (2017). Violencia filio parental: comparando lo que informan los adolescentes y sus progenitores. *Revista de psicología clínica con niños y adolescentes*, vol 4 (1), pp. 9.15.
- SEVIFIP. *I Congreso Nacional de Violencia Filio-parental. Libro de actas.* (2015). Madrid: EOS Psicología jurídica.
- Sarduy, Y. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. *Revista Cubana de Salud Pública*, vol, 33 (3). Recuperado el 27/03/2018 y de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662007000300020](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000300020)
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen: Washington, D.C. Recuperado de: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)
- Alonso y Castellanos. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. Towards a comprehensive approach of family violence: Scielo.



Recuperado de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592006000300002&script=sci\\_arttext&lng=pt](http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592006000300002&script=sci_arttext&lng=pt)

- Naciones Unidas. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.* Recuperado de [http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/declaracion\\_sobre\\_la Eliminacion\\_de\\_la\\_violencia\\_contra\\_la\\_mujer.pdf](http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf)
- Ibabe, I. (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina familiar. *Anales de psicología*. (31), nº2, pp. 615-625
- Rojas-Solís, J. L et al. (2016). Violencia filio-parental: Una revisión de un fenómeno emergente en la investigación psicológica [Child-to-Parent Violence: A review of an emerging phenomenon in psychological research]. *Ajayu*, 14 (1) 140-161.
- Del moral et al., (2015). Conceptions about child-to-parents violence in social services: an exploratory study. *Acción psicológica*, 12 (1) 11-22.
- Rodríguez et al. (2012). La punta del iceberg. La violencia filio-parental en cifras. *El blog de grupo 5*. Recuperado de <http://blogs.grupo5.net/blog/2012/03/20/la-punta-del-iceberg-la-violencia-filio-parental-en-cifras/>
- Consejo General del Trabajo Social (2012). Código Deontológico de Trabajo social.
- Consejo General del Trabajo Social (2001). Estatuto general del Colegio Profesional del Trabajo Social.
- 13 denuncias al día en España por hijos que pegan a sus padres (28 de Febrero de 2017). *Europa Press*. Recuperado de: <http://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-13-denuncias-dia-espana-hijos-pegan-padres-20170227184844.html>
- Martínez, M.L., et al. (2015). Violencia filio-parental: principales características, factores de riesgo y claves para la intervención child-parent violence: main characteristics, risk factors and keys to intervention.

- Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (2011). Bienestar y protección infantil. *Centro Documental Virtual sobre Prevención del Maltrato Infantil y Adolescente*. Recuperado el 27/03/2018 y de: <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=36>
- Pomar, F. J. (2004). El Trabajo Social como elemento diferenciador del sistema de servicios sociales: la ayuda profesional. Pp.3. Recuperado de: [http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal\\_social/archives/sn0065.dir/sn0065.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/archives/sn0065.dir/sn0065.pdf)
- <https://www.trabajo-social.es/2012/08/concepto-trabajo-social.html>
- Asensio et al. (2012). Intervención del trabajador social de atención primaria de salud con mujeres víctimas de violencia de género. *Guía de Intervención de Trabajo Social Sanitario*. Valencia: Consejería de Sanidad.
- Rodríguez, T. et al., (2001). Prácticas sociales de creatividad social. Construyendo ciudadanía/2. *El viejo topo*. Red CIMS: España.
- Olabuenaga R., (1996). La entrevista en profundidad. *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto, Bilbao, pp. 171
- Navarro et, al. (s.f.). La triangulación metodológica en el ámbito de la investigación social: dos ejemplos de uso. Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA/CSIC). Departamento de Estudios Telefónicos.

## **6. ANEXOS.**

### **ANEXO I: ORIGEN, DEFINICIÓN DEL TRABAJO SOCIAL COMO PROFESIÓN Y FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL.**

El Trabajo Social es una profesión que tiene su origen en el Siglo XIX en Estados Unidos, en principio ligada a través de la organización de las sociedades de caridad. Pero no es hasta principios del Siglo XX cuando tiene lugar una primera profesionalización del Trabajo Social y aparecen a nivel internacional, las primeras escuelas para dar formación y titulaciones académicas relacionadas con esta disciplina.

En los años 30, resaltar a una de las pioneras de la profesión del Trabajo social, Mary Richmond, quien dijo que el Trabajo social es "El arte por el que se realiza una acción con y para personas diferentes, colaborando con ellas para lograr al mismo tiempo su mejora o progreso individual y el de la sociedad" (Richmond, 2001 citada en Red Vega, 1993; 134)

En la actualidad, según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2001), se dice que el Trabajo social es la profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación de las personas, para incrementar el bienestar.

De un modo más práctico, el Trabajo Social puede definirse como:

Actividad de ayuda técnica y organizada ejercida sobre las personas, grupos y comunidades tratando de ayudarlas a que se ayuden a sí mismas con el fin de procurar su más plena realización y su mejor funcionamiento social y mayor bienestar y esto se hará con la activación de los recursos internos y externos principalmente los ofrecidos por los servicios sociales y otras instituciones, por lo tanto, se trata de una actividad técnica que se estudia, se aprende y se enseña. (Moix, 2004).

Según el artículo 6 del Estatuto de la profesión de Diplomado/a en Trabajo Social del 29 de septiembre de 2001, las principales funciones del trabajador social en su praxis profesional son: preventiva, de atención directa, de planificación a nivel micro social y macro social, docente, de promoción, de

mediación, de supervisión, de evaluación y gerencial. Aquellas que más se relacionan con las intervenciones en VFP son:

- Función preventiva: se actúa sobre las problemáticas tanto individuales como colectivas, derivadas de las relaciones entre personas y con el entorno.
- Función de atención directa: se atiende a personas o grupos de las mismas con problemas sociales con el fin de fomentar sus capacidades y habilidades para que sean ellos mismos quienes resuelvan problemas futuros
- Función de planificación: elaboración de un plan, proyecto o programa con unos objetivos previamente propuestos. Esta función se puede desarrollar en dos niveles: nivel microsocia y macrosocia.
- Función de mediación: el trabajador socia actúa como catalizador, con el objetivo de que sean los propios implicados quienes lleguen a un acuerdo y resuelvan el conflicto.
- Función de promoción: a través de actuaciones que mejoren las capacidades de la persona
- Función de gerencia o dirección: se relacionan por un lado con las posibilidades de intermediación profesional en temas familiares, civiles... y en lo relativo a las actividades de gerencia- dirección con la asunción de responsabilidades de gestión en el funcionamiento de entidades, centros y recursos orientados al bienestar socia u otros.

Además los profesionales deben guiarse por una serie de normas, principios, derechos y deberes básicos, recogidos en el Código Deontológico de la profesión. Los principales principios son dignidad, libertad e igualdad, de los cuales se desprenden otros más generales como el respecto activo a la persona, aceptación de la persona, superación de categorizaciones... y tener una serie de habilidades sociales básicas como empatía, paciencia, tiempo, generar confianza o la escucha activa.

## *Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

Mary Richmond planteaba que no se puede entender la situación de un individuo si no se entiende su contexto social. Por ello, es necesario trabajar con las relaciones y no sólo con los problemas individuales.

La intervención social debe ser global e integral, trabajando con la familia en su conjunto, ya que un cambio en una de las partes del sistema familiar, generará el cambio en todo el sistema. Así como interdisciplinar, es decir, se debe abordar desde diferentes ámbitos como son el de la salud mental, el jurídico, el escolar y desde los servicios sociales

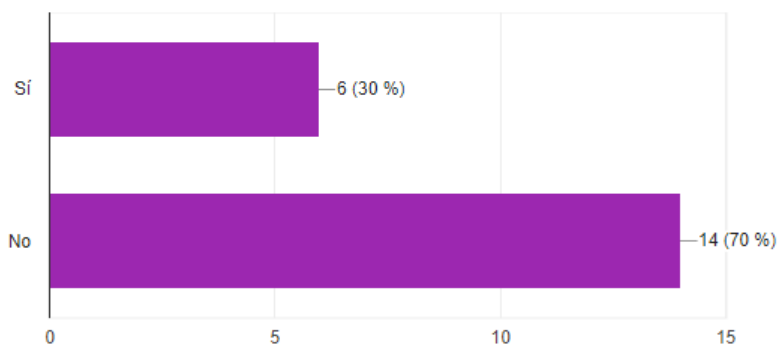
De igual manera, los profesionales deben de basarse en el modelo centrado en la persona, en el cual la propia persona es partícipe de la intervención y es ésta la que se adapta al individuo.

Destacar la importancia de trabajar la tarea de una prevención temprana, porque se trata de la manera más eficaz de evitar este tipo de situaciones de maltrato y es importante realizarla desde la infancia más temprana. Porque si no se presta la atención e importancia que requiere la VFP, pasando desapercibida como hasta hace poco, los niños aprenderán a utilizar la violencia como estrategia para resolver los conflictos.

### **ANEXO II: GRÁFICOS DEL GOOGLEFOR.**

2. ¿Considera que se trata de un problema social nuevo? Marque la respuesta.

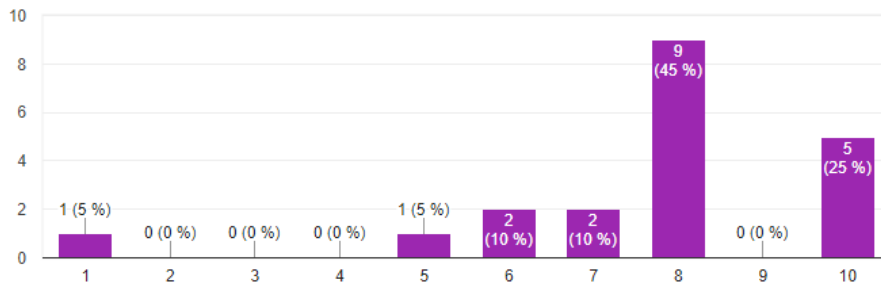
20 respuestas



*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

3. ¿Cree que el fenómeno de la VFP ha aumentado o ha disminuido con el paso del tiempo? Marque la respuesta, siendo 1 si cree que ha disminuido o 10 si cree que ha aumentado.

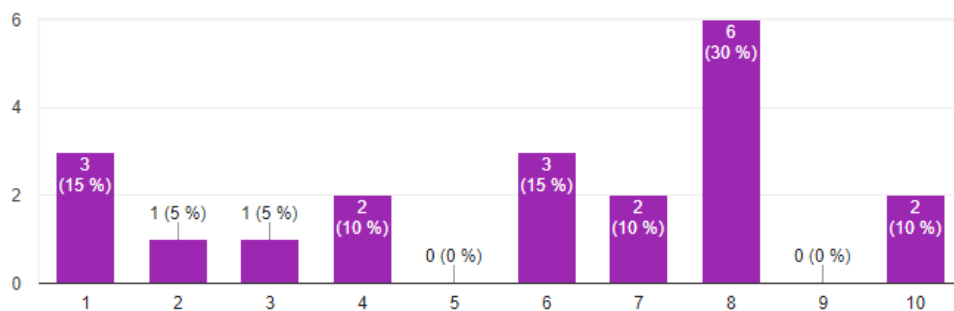
20 respuestas



4. ¿Cree que existe una relación con el estado socio-económico de la unidad convivencial? Marque la respuesta, siendo 1 si cree que no está relacionado o 10 si está muy relacionado con el estado socio-económico.

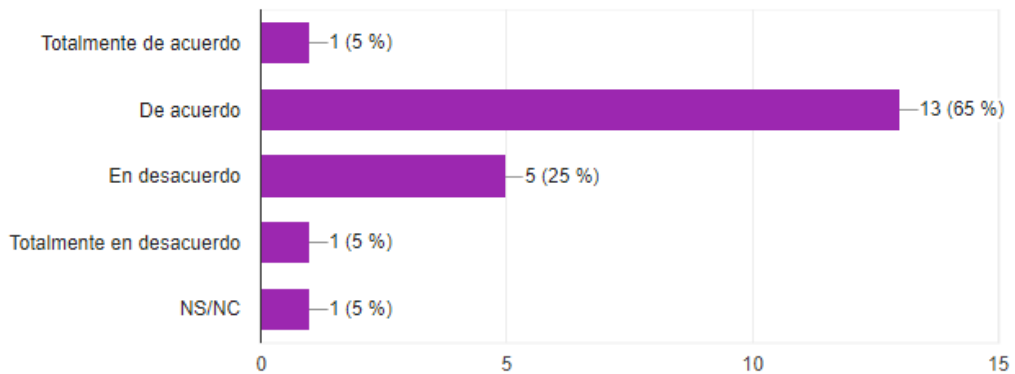


20 respuestas



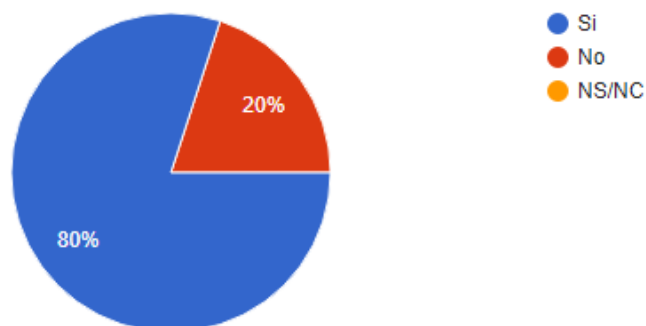
5. ¿Considera que está relacionado con el género de la persona que agrede?

20 respuestas



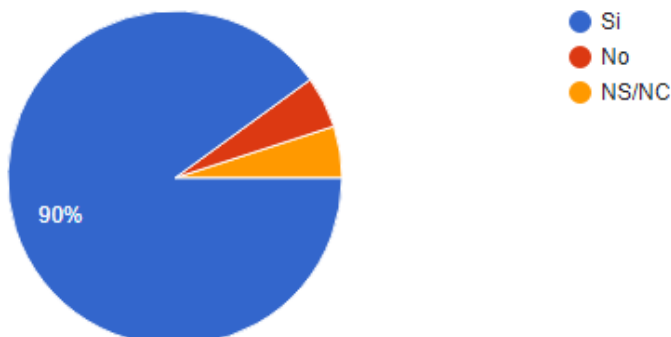
7. ¿Conoce, ha visto algún caso de VFP en los medios de comunicación o redes sociales?

20 respuestas



## 8. ¿Cree que las consecuencias de este problema social trascienden más allá del ámbito familiar?

20 respuestas



### **ANEXO III: ENTREVISTA.**

Mi nombre es Raquel Calcedo, soy alumna de 4º de Trabajo Social en la Universidad de Valladolid (UVA) y estoy realizando mi Trabajo de Fin de Grado acerca de la Violencia Filio-Parental (VFP) cuya tutora académica es Jezabel Lucas. Me gustaría que me respondiera a unas preguntas acerca de dicho fenómeno. Por supuesto es confidencial y se puede omitir tanto tu identidad personal como la de la institución si lo desea. Una vez dicho esto, pasemos a comenzar la entrevista:

¿QUÉ ES PARA USTED LA VFP?

La VFP es un conflicto que se da en un ámbito de convivencia muy importante y fundamental como es el ámbito familiar. Eh, VFP significa una relación nefasta y estatus de poder superior de los hijos hacia los padres. AJÁ

¿CONSIDERA QUE LA SOCIEDAD EN GENERAL ES CONOCEDORA DE ESTE FENÓMENO?

Eh... la sociedad en general conoce perfectamente el problema, lo sabe definir, lo identifica, pero no somos capaces de trabajarlo, de preverlo y de prevenirlo.

¿EL ALUMNO DE TRABAJO SOCIAL EN PARTICULAR?

72



Yo creo que conoce perfectamente la definición de la violencia intrafamiliar, que saben perfectamente la teoría de porqué se dan estos fenómenos y en qué ámbitos generalmente se dan, pero que luego es muy difícil buscar el recurso o poner los medios para que eh uhm... las nuevas generaciones, especialmente, en las familias modernas, sean capaces de establecer estos límites de los que estamos hablando. Estamos hablando de un fenómeno que es muy reciente, eh yo que experimento muchos años de trabajo en este ámbito, en el ámbito de menores, te puedo decir que no hará más de 10 años que hemos empezado a conocer en el ámbito de la justicia de menores, este fenómeno. Por lo tanto, hemos de pensar que se está dando en una sociedad cada vez más culturalizada, cada vez con mayor poder adquisitivo, cada vez con mayor influencia de todos los factores informáticos y nuevas, nuevos sistemas ehm... de información y lo estamos impersonalizando todo esto de una manera bestial que, impide que, las relaciones de comunicación, afecto, emocional fluyan entre los seres humanos. En general eh, en general. Y eso hace que afecte al ámbito familiar de manera especial y social.

CUANDO COMENTABAS QUE ES UN FENÓMENO NUEVO... CONSIDERAS QUE ES UN FENOMENO NUEVO QUE SE HA EMPEZADO A DAR AHORA O QUE LLEVA YA... Sí, te estoy hablando de hace 10 años, eh, en mira... en el ámbito de la justicia de menores te puedo hablar que en el año 2009, es el primer año donde tenemos datos, datos fehacientes y cotejados del fenómeno de la violencia. Entre un promedio de 380 menores, tenemos única y exclusivamente 8 menores, que me parecen pocos para los que posteriormente había. Te estoy hablando de 2008. Si me pongo a hablar del 2015 o 2016, en una media de 480 menores que han pasado por la Fiscalía de Menores, tenemos un tanto por ciento elevadísimo. Y digo elevadísimo, cuando estábamos hablando de 34-35 familias que han sufrido este fenómeno. Es también cierto y tengo que decirte que este último año hemos visto un descenso considerable de este tipo de denuncias. En el análisis que yo hago, porque todavía lógicamente datos a nivel social no tenemos, pienso, que las familias se han sentido muy insatisfechas con las alternativas de trabajo que estamos ofreciendo y con los recursos que estamos poniendo a su disposición y prefieren callarse y ocultar el fenómeno, antes de

sufrir un proceso tan duro y doloroso, como puede ser la denuncia del ámbito judicial. Sin embargo, asociaciones que trabajen en el ámbito del menor o la propia Sección de Protección a la Infancia dentro de nuestra comunidad de Castilla y León, están observando un re apunte importante es respecto a este tipo de fenómenos dentro del ámbito familiar.

AJÁ, OSEA QUE EN CUANTO A SU DIMENSIÓN, CONSIDERAS QUE HA IDO AUMENTANDO CON EL PASO DE LOS AÑOS... SI LO COMPARAMOS CON OTRO TPO DE VIOLENCIAS COMO PUEDE SER LA DE GÉNERO, EH... ESTE TIPO DE VIOLENCIA ES MÁS FRECUENTE O SE ENCUENTRA DE MANERA PUNTUAL. Yo no me atrevería a decir eso, de verdad, no me atrevería porque esto sería hacer una afirmación que no coincide con lo cierto. Son dos fenómenos diferentes y distintos. El fenómeno de la violencia intrafamiliar se da en aquellos ámbitos donde lo primero que faltan son unas normas bien definidas, unos roles parentales estructurados, tiempo, dedicación, menos individualidad y más compartir. No se dan en por ejemplo, yo no puedo decirte que haya vivido un fenómeno de violencia intrafamiliar en el colectivo gitano. Sin embargo, un fenómeno de violencia de género lo estamos viendo ya en el colectivo gitano. Algo sorprendente y con esto no quiero decir que sea más frecuente la violencia de género que la VFP. Estoy hablando de dos fenómenos, que tienen distinto desarrollo y que se están dando en situaciones y ámbitos completamente diferentes. La violencia intrafamiliar la tengo en la clase élite, es decir, profesiones totalmente liberales, ya sean médicos, abogados, ehm... estas profesiones de alto rango AJÁ y bastante menos, en las familias más desfavorecidas. DE ACUERDO

¿HA TRABAJADO EN ALGÚN CASO DE VFP? EN CASO AFIRMATIVO ¿ME PUEDE DECIR CÓMO SE HA LLEVADO A CABO LA INTERVENCIÓN?

Te digo que, trabajar he trabajado en muchísimos asuntos de violencia intrafamiliar. El año pasado yo creo que fueron unos 32 asuntos, el año 2017, los que se trabajó de violencia intrafamiliar. Te hablo de cómo se trabaja en el ámbito de la justicia de menores. Si no hay denuncia, lógicamente no hay caso, en este ámbito, que es un ámbito totalmente legalista, tiene que ser legalista y penalista, tiene que ser previo denuncia por parte de los padres. El primer

fenómeno que estamos observando es que generalmente es uno de los progenitores, indistintamente. Yo le pondría un 50% que sienten la necesidad de denuncia el padre o la madre. Y siempre por separado. Previamente se hace una entrevista informativa y orientativa por parte del trabajador social a estas familias. Se les insta a que por favor acudan a presentar la denuncia en conjunto. Que no sea una parte la que presente la denuncia y la otra que se quede al margen. Eso genera un problema entre la pareja importantísimo, destruye la relación y la comunicación y a la vez crea en el hijo una sensación de poder que desde luego va a ser difícil o casi imposible poder trabajar esa actitud y esas formas de comportarse ante sus padres. ¿POR QUÉ SIEMPRE VAN POR SEPARADO PARA PONER LA DENUNCIA? No siempre van por separado, sino hay criterios dispares y diferentes. Un padre que es muy exigente con las normas que ha hecho la concepción de que por el camino que va su hijo se está destruyendo y que esto no puede ser así o una madre, muy permisiva, que entiende que su hijo tiene 15 o 16 años y que con esos 15 o 16 años realmente, puede hacer con su vida un poco lo que quiere y le da la gana. En este caso te he contado padre y madre, puede ser perfectamente que los papeles y los roles se intercambien; que sea la madre quien esté definiendo que hijo es perverso y que necesita una intervención, mientras el padre lo vea de manera diferente. OSEA QUE... Yo ahí este concepto al 50%. EL CASO DE NO SE DA LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN AMBOS PADRES QUIEN DE MANERA CONJUNTA DECIDAN PONER DENUNCIA, ¿NO? También, también hay casos donde ambos están unidos. Mira, últimamente acabo de ver yo uno, con este chico no hemos adoptado ninguna medida digamos de las que contempla la Ley Penal Juvenil para estos casos. Lo que hemos hecho y cuando hablo "hemos hecho" porque normalmente trabajamos en este ámbito psicólogo y trabajador juntos, entonces lo vas a notar que en muchas ocasiones hablo de que hemos hecho AJÁ entonces, ehm había una disfuncionalidad importantísima en cuanto a el trato psicológico que el menor estaba dando a los padres, especialmente al padre al que hacía 2 años y pico al que no hablaba absolutamente para nada, el chico ahora tiene 16 años recién cumplidos, ha hecho un abandono total y absoluto de la escuela, no cumple ninguna norma en casa, ha descuidado su aseo personal, hay un absentismo escolar alfísimo y hay unos consumos, los padres aprecian

unos consumos que no pueden determinar de qué son. Pero hay unos consumos de tóxicos elevadísimos. Él, muy cuidadoso, en ningún momento les ha agredido físicamente, pero sí dentro del domicilio, ha sido capaz de destruir elementos de la casa (puertas, muebles, ordenadores...) todo esto, a una madre que era en un principio reticente a presentar la denuncia ha hecho que haya visto la situación de riesgo en la que está su hijo y haya apoyado en todo momento al padre a la hora de presentar la denuncia. Una de las cosas que yo a estos padres siempre les suelo decir, es que cuando ellos tienen a su hijo enfermo, ya sea una dolencia de estómago, un dolor de cabeza... lo llevan al especialista y el especialista más adecuado es el médico. En estos casos, también hay especialista, que mejor preparado está es el ámbito de la justicia, porque todos estamos preparados, primero para hacer una valoración adecuada de la situación, solicitar el recurso más idóneo y derivar al menor y a los padres a ese trabajo conjunto que han de hacer a fin de reconstituir la relación familiar y reconciliarse hijos padres y padres hijos. AJÁ BIEN...

¿QUÉ SE PUEDE HACER DESDE EL TRABAJO SOCIAL PARA PODER REDUCIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA?

Yo te digo que mi profesión, está incluida dentro de un equipo técnico (psicólogo y trabajador social). Lo primero que hacemos es eso, hacer tomar conciencia a los padres de la necesidad de ayuda que tienen. Hablar con el muchacho para hacerle tomar la misma conciencia, él tiene un problema, hay una disfunción que hay que ayudarlo a corregir porque si no pues la situación va a ser de total incomodidad, va a tener un malestar general y no se va a permitir avanzar en las áreas que son necesarias en su momento evolutivo. Generalmente, les instamos muy muy mucho a que sean egoístas, a que piensen en ellos mismos, en ellos y en sus intereses. Muchas veces estos chicos actúan con una rabia infinita y lo que buscan con sus conductas es destruir a los padres. Entonces por eso les instamos a que se quieran, a que se identifiquen a ellos mismos, a que luchen y peleen por sus propios intereses. Luego, otro de los papeles que tengo yo como trabajadora social en el ámbito de la justicia es valorar de manera objetiva esa situación y derivarle hacia el recurso que la Ley Judicial Juvenil me va a permitir. Yo creo que es importante importantísimo

cuando la situación está en un proceso de crisis importante que haya una separación temporal de los hijos de los padres. Por eso, la medida que en este momento consideramos la más acertada, dentro de todo el abanico porque usamos todos los recursos habidos, es la medida de convivencia en grupo educativo. La medida de convivencia en grupo educativo supone que el menor sale de su domicilio por un tiempo determinado, generalmente, solemos hacer que tenga una duración de un curso escolar, es decir, si al chico le cogemos en Enero y que dure hasta finalizar en Junio el curso, si le cogemos en Septiembre, que dure hasta el año siguiente... por tanto, no hay una medida de tiempo de 5 o 6 meses, sino que el valor que tenemos ahí como más adecuado es eso, el curso escolar al objeto, porque no tenemos cursos en todas las provincias y al objeto de no romper con su curso académico, pues lo que intentamos es que la medida judicial también tenga una duración de un curso escolar. En un principio, hacíamos eh una orden de alejamiento del hijo hacia los padres, entendemos que esta orden de alejamiento no nos es absolutamente para nada válida porque lo que queremos es que cuanto antes ese vínculo afectivo, esa relación emocional y ese contacto físico se reestablezca a la mayor brevedad posible. En este proceso, desde los centros educativos de convivencia en grupo educativo, hay programas específicos que se trabajan con los menores al objeto de cómo se concilia esa vida de relación padres hijos. No nos podemos olvidar en ningún momento de los padres, porque los padres son un factor tan implicado y tan necesario de reconstituir, como pueden ser los hijos. Generalmente, en estos centros, en cualquiera de los centros de convivencia en grupo educativo, que en la Comunidad Autónoma tenemos en Salamanca, tenemos en Zamora, tenemos en Valladolid, tenemos uno en Burgos, eh pueden, hay programas de intervención familiar. Con lo cual los padres acuden a esos programas de intervención familiar, si no, inmediatamente les derivamos a servicios sociales al objeto de implantar un programa de intervención familiar para que esos padres hayan cambiado de actitudes, hayan aprendido y en el momento de la vuelta del hijo a casa, eso se pueda realizar de la manera más normalizada posible. CUANDO COMENTABAS LOS GRUPOS A LOS QUE IBAN LOS MENORES, SON GRUPOS DE AYUDA MUTUA DE CHAVALS QUE ESTÁN EN SITUACIONES SIMILARES IMAGINO...

Sí, normalmente, las convivencias en grupo educativo siempre hay menores en situación problema de relación con los padres, situación violencia intrafamiliar. Eh, son centros pequeños, no más de 7 menores, todos ellos con las mismas problemáticas y la misma conflictividad, lo que pasa que cada uno se le trabaja de manera diferente CLARO porque no nos tenemos que olvidar de la individualidad de la persona. CORRECTO.

MUY BIEN ROSA PUES, POR MÍ HEMOS ACABADO LA ENTREVISTA SI QUIERES COMENTARME ALGO MÁS... Una cosa muy importante, eh, y es que esos menores la vuelta a casa es muy difícil y muy compleja, no es como el que se ha comido el bocadillo a escondidas y tiene que dar la cara porque se lo ha comido, sino que se han creado unos roces vinculativos muy importantes, entonces es muy difícil reconstituir y restablecer esa convivencia. Si hemos evitado con la intervención judicial, hemos evitado que exista el conflicto físico, la violencia, digamos, los momentos álgidos, pero que el restablecer la confianza, el vínculo, la comunicación... es mucho más complejo. Por eso, se les recomienda que después de estos programas se sigan trabajando ya bien sea con servicios sociales o ya bien sea a nivel privado ese restablecimiento de ese vínculo familiar. HAS DESTACADO SÓLO EL TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA, ¿LAS DEMÁS NO SE DAN? Es muy difícil de probar, te hablaba de que en el ámbito judicial es un ámbito penalista y los ámbitos penalistas necesitan tener pruebas de los hechos para poder fallar condenatoriamente. Entonces, por eso te digo que la violencia psicológica no es una violencia fácil de probar. Generalmente es la primera, la primera que los padres sienten y padecen, pero es muy difícil de poder probar. Por eso, te hablaba de que para que realmente la Fiscalía admita una denuncia de este tipo...mmm... tiene que haber eh pues el elemento de violencia física. No cuando llega la violencia psicológica les tenemos abandonados, lo que hacemos con ellos son medidas extrajudiciales, es decir, de la Red Pública utilizamos aquellos recursos que les pueden ser más válidos para la reinserción y rehabilitación de esa situación familiar. Nosotros en Burgos estamos utilizando 3 programas diferentes; uno el que tiene el programa ACLAD (Asociación Castellano-Leonesa de Ayuda al Drogodependiente) que se están especializando en estos momentos en el desarrollo de habilidades

*Dimensionando la Violencia Filio-Parental: revisión, percepciones e intervención social.*

sociales para el tratamiento de las dificultades de relaciones parentales, tenemos el Grupo Colección Juan Soñador (con una psicóloga que tiene un programa también individualizado para la intervención en estas situaciones de crisis) y finalmente, tenemos el psicólogo del Ayuntamiento que de manera individualizada trabaja única y exclusivamente con los menores. Es decir, que cuando no vemos una causa penal bien definida, utilizamos la otra parte. Generalmente, estos menores que ya te digo que pertenecen a ámbitos sociales más bien llamemos normalizados y con padres en una posición socioeconómica y cultural alta, tienen previamente un consumo de tóxicos muy importante. No se habla de ese consumo, estamos hablando de niños que han iniciado los consumos a los 12 o 13 años y que su sistema neurológico está tan afectado que altera todos los XX de su vida. Por eso muchas veces usamos el programa de ACLAD que ahora lo combinan muy bien con el programa filio-parental porque realmente la causa o el inicio de estas dificultades ya no solamente está en la permisividad con que hayan educado los padres, sino en esa deformación conductual que se hace desde el momento en que el menor está sometido a ese cambio neurológico como consecuencia de los altos consumos que hace.

DE ACUERDO ROSA, MUCHAS GRACIAS SI CREE QUE HAY ALGO QUE NO LE HE PREGUNTADO Y CONSIDERA QUE ES INTERESANTE COMENTARLO, PUES ADELANTE, SINO... Eh así en términos generales creo que te lo he comentado todo. DE ACUERDO, PUES REITERO MIS AGRADECIMIENTOS Y POR SUPUESTO, UNA VEZ PUBLICADO MI TFG, SE LO HARÉ SABER Y SE LO ENVIARÉ PARA QUE PUEDA LEERLO DETENIDAMENTE. Vale Raquel, espero haberte servido, gracias adiós.